

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Decreto 60/2023, de 4 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2023/5993]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, establece en su artículo 39.2 que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida. Por otra parte, en su artículo 6, en el apartado 1 define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la citada Ley Orgánica. En el caso de las enseñanzas de formación profesional, se considerarán parte del currículo los resultados de aprendizaje.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional establece en su artículo 13.1, que todo currículo de la formación profesional tendrá por objetivo facilitar el desarrollo formativo profesional de las personas, promoviendo su formación integral, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones, así como al fortalecimiento económico del país, del tejido productivo y su posicionamiento en la nueva economía, a partir de la cualificación de la población activa y de la satisfacción de sus necesidades formativas a medida que se producen.

Según establece el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, corresponde a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, dispone en el artículo 70.1 que los currículos de los títulos de formación profesional se establecerán atendiendo a las necesidades del tejido productivo regional y la mejora de las posibilidades de empleo de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

Habiendo entrado en vigor el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan los aspectos básicos del currículo, procede establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional, en el ámbito territorial de esta comunidad autónoma, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa citada anteriormente.

Se ha recurrido a una norma con rango de decreto para establecer el desarrollo de las bases, pues corresponde al Consejo de Gobierno la potestad reglamentaria de acuerdo con la atribución que le confiere el artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía. Asimismo, cabe mencionar que este decreto se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que la misma persigue el interés general al facilitar la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos de Castilla-La Mancha, ampliar la oferta de formación profesional, avanzar en la integración de la formación profesional en el conjunto del sistema educativo de la comunidad autónoma, y su implicación con los agentes sociales y las empresas privadas; no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Del mismo modo, durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública o de los órganos específicos de participación y consulta y quedan justificados los objetivos que persigue la ley.

Asimismo, recientemente se ha aprobado el Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

En Castilla-La Mancha, el perfil profesional de este título define a un profesional capaz de planificar y realizar el montaje de proyectos de caracterización para medios audiovisuales y escénicos, así como diseñar y realizar prótesis, pelucas y maquillajes sociales, profesionales y artísticos, coordinando los medios técnicos y humanos y respetando los criterios de calidad, seguridad, protección medioambiental y diseño para todos.

En la definición del currículo de este ciclo formativo en Castilla-La Mancha se ha prestado especial atención al artículo 108 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, que indica que el Sistema de Formación Profesional incorporará la enseñanza de lenguas extranjeras en los procesos de formación profesional en términos que capaciten a los profesionales, en contextos progresivamente plurinacionales y de gran movilidad, para la comunicación en el correspondiente ámbito profesional, mediante la incorporación del módulo profesional de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de imagen personal, que tendrá idéntica consideración que el resto de módulos profesionales.

En la definición del currículo de este ciclo formativo en Castilla-La Mancha se ha prestado especial atención al artículo 13 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, que indica que el currículo deberá incorporar contenidos vinculados a la prevención de riesgos laborales, así en el módulo profesional de Formación y orientación laboral, se han incorporado contenidos que permiten que todo el alumnado pueda obtener el certificado de Técnico o Técnica en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El decreto se estructura en once artículos relativos a los aspectos específicos que regulan el currículo correspondiente a este título, una disposición adicional, tres disposiciones finales y cuatro anexos.

En el procedimiento de elaboración de este decreto se ha consultado a la Mesa Sectorial de Educación y han emitido dictamen el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha y el Consejo del Dialogo Social de Castilla-La Mancha.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo con el Consejo Consultivo y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de julio de 2023,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto de la norma y ámbito de aplicación.

El decreto tiene como objeto establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional, en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta sus características geográficas, socio-productivas, laborales y educativas, complementando lo dispuesto en el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Artículo 2. Identificación del título.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional, queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Caracterización y Maquillaje Profesional.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Equivalencia en créditos ECTS: 120.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1, Técnico Superior.

Artículo 3. Titulación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el alumnado que supere las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior en Caracterización y Maquillaje Profesional obtendrán el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

Artículo 4. Otros referentes del título.

En el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, quedan definidos el perfil profesional, la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, el entorno profesional, la perspectiva en el sector o sectores, los objetivos generales, los accesos y vinculación a otros estudios, las preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas, las convalidaciones y exenciones, y la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación y exención, correspondientes al título.

Artículo 5. Oferta del ciclo formativo en dos cursos académicos. Módulos profesionales de primer y segundo curso: Duración y distribución horaria.**1. Son módulos profesionales de primer curso los siguientes:**

1262. Maquillaje profesional.
1264. Creación de prótesis faciales y corporales.
1266. Posticería.
1268. Diseño gráfico aplicado.
1269. Productos de caracterización y maquillaje.
1271. Formación y orientación laboral.
CLM0034. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Imagen Personal.

2. Son módulos profesionales de segundo curso los siguientes:

0685. Planificación y proyectos.
1261. Caracterización de personajes.
1263. Efectos especiales a través del maquillaje.
1265. Peluquería para caracterización.
1267. Diseño digital de personajes 2D 3D.
1272. Empresa e iniciativa emprendedora.
1270. Proyecto de Caracterización y Maquillaje Profesional.
1273. Formación en centros de trabajo.

3. La duración y distribución horaria semanal ordinaria de los módulos profesionales del ciclo formativo son las establecidas en el anexo I A.**Artículo 6. Oferta del ciclo formativo en tres cursos académicos.****1. De forma excepcional, previa autorización de la Consejería con competencias en materia de educación, se podrá ofertar el ciclo formativo distribuido en tres cursos académicos.****2. La distribución de los módulos profesionales por cursos es la siguiente:****a) Primer curso:**

1262. Maquillaje profesional.
1264. Creación de prótesis faciales y corporales.
1266. Posticería.
CLM0034. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Imagen Personal.

b) Segundo curso:

1261. Caracterización de personajes.
1267. Diseño digital de personajes 2D 3D.
1268. Diseño gráfico aplicado.
1269. Productos de caracterización y maquillaje.
1271. Formación y orientación laboral.
1272. Empresa e iniciativa emprendedora.

c) Tercer curso:

0685. Planificación y proyectos.

1263. Efectos especiales a través del maquillaje.

1265. Peluquería para caracterización.

1270. Proyecto de caracterización y maquillaje profesional.

1273. Formación en centros de trabajo.

3. La duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo para la oferta excepcional en tres cursos académicos son las establecidas en el anexo I B.

Artículo 7. Flexibilización de la oferta.

La Consejería con competencias en materia de educación podrá diseñar otras distribuciones horarias semanales de los módulos del ciclo formativo distintas a las establecidas, encaminadas a la realización de una oferta más flexible y adecuada a la realidad social y económica del entorno. En todo caso, se mantendrá la duración total establecida para cada módulo profesional.

Artículo 8. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales.

1. Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y duración del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, así como los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración y contenidos del resto de módulos profesionales que forman parte del currículo del ciclo formativo de grado superior en Caracterización y Maquillaje Profesional en Castilla-La Mancha son los establecidos en el anexo II.

2. Las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales que forman parte del título del ciclo formativo de grado superior en Caracterización y Maquillaje Profesional son las establecidas en el anexo I del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo.

3. Las orientaciones pedagógicas del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Imagen Personal son las establecidas en el anexo II.

Artículo 9. Profesorado.

1. La docencia del módulo profesional de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de imagen personal corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo III A). Para el resto de módulos están definidas en el anexo III A) del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo.

2. Las titulaciones requeridas para ingresar en los cuerpos docentes citados son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

3. Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios, para la impartición del módulo profesional de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Imagen Personal, se concretan en el anexo III B). Para el resto de módulos están definidas en el anexo III C) del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante certificación, una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

La certificación de la experiencia laboral deberá ser justificada en los términos del artículo 12 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

4. Para las titulaciones habilitantes a efectos de docencia, se atenderá a lo establecido en el anexo III C) del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo.

Artículo 10. Capacitaciones.

La formación establecida en el módulo profesional de Formación y orientación laboral, capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con los requisitos que se establecen en la disposición adicional tercera del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior en Caracterización y Maquillaje Profesional, son los establecidos en el anexo IV.

2. Las condiciones de los espacios y equipamientos establecidas en este Decreto, en todo caso, deberán cumplir la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Disposición adicional única. Autonomía pedagógica de los centros.

Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo de formación profesional de grado superior en Caracterización y Maquillaje Profesional concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco legal del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, y en el Capítulo II del Título III de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, e incluirán los elementos necesarios para garantizar que las personas que cursen el ciclo formativo indicado desarrollen las competencias incluidas en el currículo en “diseño para todos”.

Disposición final primera. Implantación del currículo.

El currículo se implantará en todos los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, autorizados para impartirlo, a partir del curso escolar 2023/2024, y de acuerdo al siguiente calendario:

- 1) En el curso 2023/2024, se implantará el currículo de los módulos profesionales del primer curso del ciclo formativo.
- 2) En el curso 2024/2025, se implantará el currículo de los módulos profesionales del segundo curso del ciclo formativo.
- 3) Para el caso excepcional de la oferta del ciclo formativo en tres cursos académicos, en el curso 2025/2026 se implantará el currículo de los módulos profesionales del tercer curso.

Disposición final segunda. Desarrollo.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia educativa, para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Este decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 4 de julio de 2023

El Presidente
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes
ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ

Anexo I A)

Duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo.

Módulos	Distribución de horas		
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0685. Planificación y proyectos.	120		6
1261. Caracterización de personajes.	160		8
1262. Maquillaje profesional.	180	5	
1263. Efectos especiales a través del maquillaje.	55		3
1264. Creación de prótesis faciales y corporales.	220	7	
1265. Peluquería para caracterización.	120		6
1266. Posticería.	180	6	
1267. Diseño digital de personajes 2D 3D.	79		4
1268. Diseño gráfico aplicado.	144	4	
1269. Productos de caracterización y maquillaje.	90	3	
1271. Formación y orientación laboral.	82	3	
1272. Empresa e iniciativa emprendedora.	66		3
CLM0034. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Imagen Personal.	64	2	
1270. Proyecto de Caracterización y Maquillaje Profesional.	40		
1273. Formación en centros de trabajo.	400		
TOTAL	2000	30	30

Anexo I B)

Duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo en tres cursos académicos.

Módulos	Distribución de horas			
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso	Horas Semanales 3º Curso
0685. Planificación y proyectos.	120			6
1261. Caracterización de personajes.	160		5	
1262. Maquillaje profesional.	180	5		
1263. Efectos especiales a través del maquillaje.	55			3
1264. Creación de prótesis faciales y corporales.	220	7		
1265. Peluquería para caracterización.	120			6
1266. Posticería.	180	6		
1267. Diseño digital de personajes 2D 3D.	79		3	
1268. Diseño gráfico aplicado.	144		4	
1269. Productos de caracterización y maquillaje.	90		3	
1271. Formación y orientación laboral.	82		3	
1272. Empresa e iniciativa emprendedora.	66		2	
CLM0034. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Imagen Personal.	64	2		
1270. Proyecto de Caracterización y Maquillaje Profesional.	40			
1273. Formación en centros de trabajo.	400			
TOTAL	2000	20	20	15

Anexo II

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, y contenidos de los módulos profesionales.

Módulo Profesional: Planificación y proyectos.

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Código: 0685.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Gestiona documentación, seleccionando los procedimientos de búsqueda, elaboración y archivo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado distintas fuentes de documentación para la obtención de datos.
- b) Se han establecido los criterios de selección y contraste de la información.
- c) Se ha archivado la información en los soportes o formatos establecidos.
- d) Se han establecido los componentes esenciales en un cuaderno de caracterización.
- e) Se han diferenciado los tipos de documentación técnica correspondientes a las distintas fases del trabajo de caracterización.
- f) Se ha determinado la estructura, los apartados y las pautas de elaboración de los diferentes documentos.

2. Determina las características de los personajes que se deben caracterizar, analizando el proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado la evolución histórica del maquillaje y la peluquería.
- b) Se ha analizado la transformación del canon de belleza a través de los tiempos y su representación artística.
- c) Se ha valorado la importancia de seguir una línea artística.
- d) Se ha establecido un método de desglose y análisis del guión, para identificar las características de los personajes.
- e) Se han identificado características físicas, estéticas y psicológicas de los personajes a partir del guión.
- f) Se han especificado datos del entorno del personaje (histórico, social, cultural, geográfico o ambiental) que condicionan la caracterización.
- g) Se ha establecido el procedimiento de análisis de las características morfológicas del modelo/actor.
- h) Se han elaborado fichas de cada personaje con la información obtenida.

3. Determina los condicionantes técnicos de los medios audiovisuales y escénicos, relacionando las características de los medios con el proceso de caracterización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado el proceso de creación de un personaje con las características de los medios audiovisuales y escénicos.
- b) Se ha determinado la influencia del tipo de plano, movimiento de cámara y demás elementos del lenguaje audiovisual en el diseño del personaje que hay que caracterizar.
- c) Se han diferenciado los tipos de raccord y prevenido los posibles fallos de continuidad.
- d) Se han identificado las funciones de las empresas implicadas en la producción de un espectáculo escénico.
- e) Se ha manejado con propiedad la terminología del lenguaje audiovisual y escénico.
- f) Se ha analizado la influencia de la iluminación sobre los trabajos de caracterización.

4. Elabora proyectos de caracterización, definiendo los criterios artísticos, técnicos y económicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado la estructura y los apartados que forman el proyecto de caracterización.
- b) Se ha identificado el tipo de documentación asociada al proyecto.
- c) Se han especificado, de cada personaje, las características técnicas para su caracterización (efectos especiales, prótesis y los requerimientos de maquillaje y peluquería, entre otros).
- d) Se han incluido diseños gráficos o digitales de los personajes que se deben caracterizar.
- e) Se han determinado las variables que condicionan el proyecto de caracterización.
- f) Se han establecido los medios técnicos, personales y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- g) Se ha justificado la secuenciación y la temporalización de los procesos técnicos de las transformaciones.
- h) Se han realizado presupuestos, indicando las condiciones económicas.
- i) Se han diseñado propuestas de caracterización para los proyectos artísticos de distintos medios audiovisuales y espectáculos escénicos.
- j) Se ha valorado la viabilidad del proyecto en función de los requerimientos técnicos y materiales que conlleva.

5. Presenta el proyecto de caracterización, utilizando técnicas de comunicación y seleccionando el soporte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado diferentes soportes para presentar la propuesta.
- b) Se han utilizado programas digitales para la comunicación del proyecto de caracterización al cliente.
- c) Se han realizado maquetas como medio para la presentación de proyectos.
- d) Se han empleado recursos comunicativos verbales y no verbales.
- e) Se han establecido las pautas para llevar a cabo una reunión eficaz para la presentación de la propuesta a los responsables de los medios audiovisuales y escénicos.
- f) Se han establecido las pautas que hay que seguir en la comunicación telefónica, postal, etc.
- g) Se han utilizado las tecnologías informáticas para la comunicación comercial con el cliente (correos electrónicos, páginas web y blog, entre otros).
- h) Se han especificado los mecanismos para resolver las dudas planteadas.
- i) Se han identificado los apartados y la estructura del pliego de condiciones para la autorización del proceso.
- j) Se han establecido criterios de profesionalidad para la presentación de proyectos de caracterización.

6. Planifica el desarrollo del proyecto de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos, aplicando técnicas de gestión y coordinación de equipos humanos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las pautas para planificar y dirigir los servicios de caracterización en ensayos, funciones, rodajes, retransmisiones en directo de los espectáculos en vivo y en los medios audiovisuales.
- b) Se han confeccionado cronogramas para organizar los tiempos, pruebas y trabajos que han de realizarse.
- c) Se han identificado y distribuido las tareas, funciones y responsabilidades entre los integrantes de un equipo de caracterización.
- d) Se han establecido métodos información y comunicación entre todos los profesionales implicados en el proyecto.
- e) Se han determinado las necesidades de suministros y servicios de mantenimiento, así como los costes de aprovisionamiento.
- f) Se ha establecido un método para la selección y evaluación de los proveedores.
- g) Se han analizado las diferencias fundamentales entre la compra o el alquiler de materiales y equipos necesarios para el ejercicio de la actividad.
- h) Se han establecido las pautas para coordinar al equipo de caracterización con el resto de equipos durante el rodaje o espectáculo escénico.
- i) Se ha especificado la intervención del profesional de la caracterización en cambios y retoques.

7. Establece los procedimientos para el seguimiento y la evaluación del proceso de caracterización, determinando parámetros e instrumentos de control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados para garantizar la calidad en los proyectos de caracterización.
- b) Se han especificado los criterios para evaluar la calidad en la planificación y ejecución de un trabajo de caracterización.
- c) Se han descrito distintos métodos y técnicas para evaluar la calidad y el nivel de satisfacción en procesos de caracterización.
- d) Se han identificado las vías de formación y calidad profesional.
- e) Se han establecido las medidas correctoras a posibles incidencias en el proceso de caracterización que se pueden producir en un espectáculo en vivo.

Duración: horas 120.

Contenidos:

1. Gestión de documentación:

- Fuentes documentales: Internet, bibliotecas, hemerotecas, videotecas, centros de documentación. El contraste de la información obtenida a través de diversas fuentes.
- Estrategias de búsqueda de información sobre personajes, caracterizaciones y materiales.
- Técnicas de organización y archivo de la información:
El archivo personal del caracterizador.
- El cuaderno de caracterización: Objetivos, contenidos y formato. Modelos para cuadernos de caracterización.
- Clasificación y estructura de los documentos técnicos:
Tipos de documentos generados en la fase de preproducción: Fichas de personajes, fichas de intérpretes, planos, figurines, desglose del guión, desglose de caracterización. Estructura y apartados.
Tipos de documentos generados en la fase de producción: Documentos para el seguimiento de raccord, órdenes de trabajo y citaciones, partes de trabajo. Estructura y apartados.
Tipos de documentos generados en la fase de postproducción: Fichas de trabajos realizados. Estructura y apartados.

2. Determinación de las características de los personajes que se deben caracterizar:

- Historia del maquillaje y la peluquería aplicada a la caracterización. La evolución del canon de belleza a través de las corrientes artísticas.
- La línea artística de una obra: Definición e importancia. El seguimiento y desarrollo de la línea artística de una obra desde la perspectiva del caracterizador.
- El guión literario y el guión técnico: Características y estructura.
- El desglose de guión. La caracterización en el desglose de guión.
- Identificación de las características físicas, estéticas y psicológicas de los personajes a partir del guión. Técnicas de estudio y análisis.
- Análisis de las características del modelo/intérprete y su relación con el personaje.
- Análisis de los datos históricos, sociales, culturales, geográficos o ambientales que figuran en el proyecto artístico.
- Registro de la información.

3. Determinación de los condicionantes técnicos de los medios audiovisuales y escénicos en el proceso de caracterización:

- Los medios audiovisuales: Clasificación y características generales. Analogías y diferencias entre los diferentes medios audiovisuales. Empresas implicadas en el ciclo económico audiovisual: Productoras, distribuidoras y exhibidoras.
- Soportes para el registro de la imagen: película y sistemas de video. El cine digital.
- Los derechos de autor de una obra audiovisual.
- Los estudios de grabación.
- Corrientes decisivas en la historia del cine:

Expresionismo.

Surrealismo.

Noeorealismo.

Nouvelle vague.

Dogma.

- Elementos básicos del lenguaje audiovisual: tipos de planos, raccord, movimientos de cámara. recursos narrativos, storyboard, montaje. Repercusión en la caracterización de los distintos elementos del lenguaje audiovisual.
 - Espectáculos en vivo: características generales y clasificación. Condicionantes de un espectáculo en vivo sobre la caracterización.
 - Características del lenguaje teatral.
 - Tipos de espacios escénicos: teatro a la italiana y espacios alternativos. Empresas implicadas en la producción de un espectáculo escénico: Productoras. Empresas distribuidoras y representantes. Salas de teatro.
 - Autores decisivos en la historia del teatro.
 - La iluminación. Componentes de un equipo de iluminación. Los filtros y los reflectantes. Tipos y características de lámparas y focos: Lámparas halógenas y lámparas de descarga. Lámparas LED. Focos PC, fresnel, PAR, panorama, recorte, cañón de seguimiento. Focos móviles.
 - Clasificación de la luz en función de la dirección del haz (luz frontal, luz lateral, luz cenital y contraluz). Luz dura y luz difusa.
 - El color luz: propiedades, mezclas, creación de ambientes, temperatura de color.
- Influencia de la iluminación en la caracterización:
Influencia de la iluminación en maquillajes.
Influencia de la iluminación en peinados.
Influencia de la iluminación en prótesis y efectos especiales.

4. Elaboración de proyectos de caracterización:

- Objetivos de un proyecto de caracterización.
 - Estructura, apartados y contenidos de un proyecto de caracterización.
 - Variaciones entre proyectos para diferentes medios:
- Proyectos para medios audiovisuales: Cine, televisión, video creación, publicidad, moda.
Proyectos para espectáculos escénicos: Teatro, danza, ópera, circo, performance.
- La idea original para la caracterización de una obra:
 - Originalidad, inspiración y plagio.
 - Vinculación de la propuesta de caracterización al proyecto general artístico de la obra: Línea artística coordinada.
 - Ajuste de la propuesta al diseño de producción.
 - Elaboración de presupuestos:
- Partidas del presupuesto: Diseño, materiales, realización, sesiones de trabajo.
La valoración económica del trabajo creativo.

5. Presentación del proyecto de caracterización:

- Tipos de soportes para la presentación de proyectos: Papel, medios informáticos y medios audiovisuales, entre otros:
- Presentación de proyectos con técnicas gráficas.
Presentación de proyectos con técnicas digitales. Programas para realizar presentaciones.
- La maqueta como apoyo a la presentación de proyectos de caracterización:
 - Técnicas para la realización de maquetas de caracterización.
 -
 - Técnicas de comunicación para la presentación del proyecto. La comunicación verbal y no verbal:
- Recursos comunicativos verbales: Vocalización, entonación, ritmo, claridad de ideas y exposición sintética de las mismas.
Recursos comunicativos no verbales: Expresividad facial y corporal, actitudes y energía, aspecto exterior y creación de ambientes.
Las reuniones personales como medio de comunicación de la propuesta al cliente:
Las relaciones profesionales con el cliente: El director técnico, artístico, responsable producción, otros.
Comunicación de las opiniones artísticas y de los condicionantes mutuos.
Técnicas para desarrollar la capacidad de convicción en una entrevista de trabajo.

- Comunicación con los clientes a través del teléfono, fax, correo, Internet, correo electrónico. Elaboración de blog y/o páginas web comerciales.
- Conclusión de la propuesta: Resolución de dudas, acuerdos y aprobación/ autorización del proceso.

6. Planificación del desarrollo del proyecto de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos:

- Descripción del proceso de producción en los diferentes medios.
- Planificación general de los servicios de caracterización.
- Temporalización del trabajo.
- Planificación de los recursos humanos. El equipo humano que intervienen in situ en la caracterización:

Componentes del equipo de caracterización.

Distribución de tareas y responsabilidades.

- Planificación del aprovisionamiento de materiales:

Identificación de las necesidades.

Manejo de catálogos de productos y de listados de proveedores.

Criterios para la selección de proveedores y productos idóneos.

Compraventa y alquiler de materiales y equipos de caracterización: Documentación técnica, planificación y previsión.

- La preproducción artística en el área de la caracterización en el rodaje, la grabación, las sesiones de fotografía y las representaciones: diseños, preparación de elementos, pruebas y ensayos.

- Planificación de los cambios y retoques.

- Ubicación del caracterizador en cada espacio de trabajo. Situación del caracterizador en el escenario, en el plató, en el rodaje de exteriores.

- Métodos información y comunicación entre todos los profesionales implicados en el proyecto durante el rodaje y representación, entre otros.

- Los profesionales del mundo audiovisual y escénico que participan en un rodaje o espectáculo:

Componentes de los equipos de dirección, de producción, de arte, de iluminación, de cámara, de sonido, de intérpretes, de montaje, de vestuario.

Funciones de cada componente.

Análisis de los oficios del mundo audiovisual y escénico determinantes desde el punto de vista artístico para el caracterizador: Director de fotografía, diseñador de vestuario, director de arte o escenógrafo, director de cine o director escénico.

- Coordinación con el área de producción y con otras áreas con repercusión en caracterización: escenografía, vestuario, iluminación, dirección, sonido y micrófonos inalámbricos, atrezzo, regiduría.

7. Procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de caracterización:

- Los criterios de calidad en las distintas fases del proceso: Calidad en los proyectos, en la planificación, en los materiales, en las técnicas, en el trato, en la prevención de riesgos, en la gestión de residuos, en el registro de trabajos efectuados, entre otros.
- Elaboración de protocolos para evaluar la calidad de procesos de caracterización.
- Posibles causas de deficiencia y medidas de corrección.
- La evaluación de los niveles de satisfacción de la productora y de los diferentes equipos.
- La formación y la calidad.

Módulo Profesional: Caracterización de personajes.
Equivalencia en créditos ECTS: 9.
Código: 1261.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza el plan de trabajo para caracterizar personajes, analizando los requerimientos del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planificado y secuenciado las fases para realizar la caracterización de un personaje.
- b) Se ha establecido un método para el reparto de las responsabilidades y tareas dentro del equipo de trabajo.
- c) Se han interpretado las necesidades y demandas del proyecto.
- d) Se han adaptado los bocetos en función de los recursos personales, materiales y técnicos.
- e) Se han establecido técnicas para el estudio del personaje.
- f) Se ha elaborado la ficha técnica que incluya las especificaciones del personaje.
- g) Se han descrito las prótesis necesarias para elaborar el personaje.
- h) Se han determinado los trabajos técnicos necesarios para caracterizar el personaje.
- i) Se han identificado los medios, espacios y materiales necesarios.

2. Identifica las características de la indumentaria escénica que definen al personaje, analizando la evolución del vestuario, los complementos y la silueta a lo largo de la historia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la evolución de la indumentaria a lo largo de la historia.
- b) Se ha determinado la evolución de la silueta a lo largo de la historia.
- c) Se han definido los diferentes cánones de belleza.
- d) Se han identificado los diferentes tipos de tejidos y colores empleados.
- e) Se han identificado las características de la indumentaria de la época donde se desarrolla el proyecto.
- f) Se han identificado las características del vestuario y atrezzo del personaje.
- g) Se han seleccionado las prendas necesarias para caracterizar al personaje.
- h) Se han seleccionado los complementos y adornos.

3. Organiza la zona de trabajo, seleccionando los materiales y productos en función de los requerimientos del personaje, espectáculo y adaptación al usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado el espacio de trabajo en función de los requisitos técnicos.
- b) Se han distribuido los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
- c) Se han tenido en cuenta los requerimientos sobre seguridad e higiene de los procesos.
- d) Se han establecido las medidas de protección tanto para el usuario como para el profesional.
- e) Se han aplicado los métodos de mantenimiento, higiene y desinfección de las instalaciones, los útiles y aparatos.
- f) Se han seguido los procedimientos de atención y acomodación del usuario.
- g) Se ha identificado el estado de la piel, sus características y alteraciones.
- h) Se han identificado las características morfológicas del usuario/ interprete.
- i) Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden sentir en el momento de realizar la caracterización.
- j) Se han registrado los datos del usuario en la ficha técnica.

4. Adapta las prótesis cutáneas fabricadas, realizando las técnicas de aplicación y acabado de las prótesis sobre la piel.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la secuencia que hay que seguir en la adaptación de prótesis.

- b) Se han aplicado cuidados de preparación y protección de la piel, previos a la colocación de las prótesis.
- c) Se ha relacionado el tipo de prótesis con la técnica que se debe seguir.
- d) Se han establecido las técnicas de adaptación de las prótesis al modelo.
- e) Se han fijado las prótesis con productos adhesivos.
- f) Se han realizado solapados de prótesis.
- g) Se han aplicado técnicas de acabado de prótesis cutáneas.
- h) Se han seguido las instrucciones técnicas de manipulación de los productos que hay que utilizar.
- i) Se han establecido las precauciones que se deben tener en cuenta a la hora de aplicar las prótesis.

5. Adapta calotas, prótesis pilosas y pelucas, seleccionando técnicas y aplicando el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado la piel y el pelo para aplicar la calota.
- b) Se han colocado las calotas teniendo en cuenta las características personales y técnicas.
- c) Se ha adaptado el peinado del personaje a las características del modelo/ intérprete.
- d) Se han seleccionado las técnicas de peluquería en función de las necesidades y del medio escénico.
- e) Se han determinado las formas de aplicación y adaptación de pelucas y postizos.
- f) Se han colocado pelucas completas.
- g) Se han identificado las técnicas de colocación de las prótesis pilosas faciales y corporales en función del modelo y del trabajo que hay que realizar.
- h) Se han realizado técnicas de acabado de las prótesis pilosas y/o del cabello.
- i) Se han seleccionado las combinaciones de calotas, prótesis capilares y/o pelucas requeridas por el personaje.

6. Realiza la caracterización integral del personaje, relacionando el maquillaje, los efectos especiales, el vestuario y los demás elementos con el proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el tipo de maquillaje que se debe realizar en función del personaje que hay que caracterizar.
- b) Se han seleccionado los efectos especiales relacionados con el personaje.
- c) Se ha realizado la preparación de la piel.
- d) Se han aplicado y creado efectos especiales de maquillaje.
- e) Se ha integrado el maquillaje de caracterización para la definición del personaje.
- f) Se han integrado las prótesis aplicadas con el maquillaje.
- g) Se han adaptado los complementos y el vestuario al maquillaje de caracterización.
- h) Se han ajustado todos los elementos que integran la caracterización, analizando el resultado final.

7. Evalúa los resultados finales, analizando los parámetros que determinan la calidad y aplicando medidas correctivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones a lo largo del proceso.
- b) Se han resuelto las incidencias surgidas en el trabajo realizado.
- c) Se ha comprobado que en las fichas técnicas quedan registrados todos los datos recogidos durante el proceso.
- d) Se han efectuado retoques de peluquería, maquillaje y prótesis de caracterización.
- e) Se ha establecido el método de evaluación de la satisfacción del cliente.

8. Establece métodos de retirada de los elementos de caracterización, seleccionando los medios técnicos y siguiendo las medidas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases que hay que seguir para retirar las prótesis.
- b) Se han seleccionado los productos adecuados para una correcta eliminación de los elementos de caracterización.

- c) Se han realizado procedimientos de eliminación de prótesis.
- d) Se han desechado o conservado correctamente las prótesis empleadas.
- e) Se han realizado técnicas de hidratación y calmado de la piel.
- f) Se ha asesorado sobre los cuidados de la piel tras la retirada de las prótesis.
- g) Se han definido las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario.
- h) Se han descrito las normas de conservación y almacenamiento de las prótesis utilizadas.

Duración: 160 horas.

Contenidos:

1. Organización del plan de trabajo para caracterizar personajes:

El plan de trabajo: Planificación, secuenciación, fases en la caracterización de un personaje.

Análisis de la documentación técnica:

- Descripción de las necesidades y demandas según el cuaderno de caracterización, pliego de condiciones, guión técnico de entradas y salidas de modelo/intérpretes.
- Análisis de los bocetos y maquetas. Adaptación de los bocetos en función de los recursos personales, materiales y técnicos.
- Identificación de los medios, espacios y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto.

Análisis del personaje:

- La ficha técnica del personaje.
- Identificación del contexto histórico.
- Identificación de las prótesis necesarias para elaborar el personaje.
- Identificación de los trabajos técnicos para elaborar el personaje: peinados, maquillajes, efectos especiales y vestuario, entre otros.

2. Identificación de las características de la indumentaria escénica que definen al personaje:

- Evolución de la indumentaria a lo largo de la historia:
- La evolución de la indumentaria escénica en la edad antigua y edad media.
- La indumentaria teatral en la edad antigua: imagen clásica.
- El traje en las representaciones teatrales de la edad media.
- La evolución de la indumentaria escénica en la edad contemporánea.
- Los cambios en la indumentaria: de la revolución francesa hasta 1900.
- El siglo XX. Evolución por décadas.

Evolución de la silueta a lo largo de la historia. Cánones de belleza.

Características del traje en el espectáculo. Tejidos. Colores más utilizados a lo largo de la historia.

Identificación y clasificación de los atrezos y complementos que acompañan al personaje.

Relación del vestuario con las características del personaje.

3. Organización de la zona de trabajo:

Características del espacio de trabajo del caracterizador.

Preparación de equipos y materiales. Criterios de selección. Pautas para la manipulación. Precauciones.

Criterios de selección de cosméticos y productos: Pautas para la preparación, manipulación y precauciones.

Prevención de riesgos en el puesto de trabajo:

- Adopción de medidas de higiene postural del caracterizador.
- Aplicación de medidas de protección del profesional.

Pautas de aplicación de los métodos de desinfección y de esterilización de los útiles, las herramientas y los espacios.

Atención y acomodación del modelo/intérprete:

- La comunicación con el modelo/intérprete en los procesos de caracterización.
- Adopción de medidas de higiene postural.
- Aplicación de medidas de protección al modelo/intérprete.

Identificación de las características del modelo/intérprete: elaboración de la ficha técnica.

4. Adaptación de las prótesis cutáneas fabricadas:

Técnicas previas: cuidados previos de preparación y protección de la piel.

Métodos de aplicación de las prótesis cutáneas:

- Fases.
- Manipulación de las prótesis.
- Técnicas de adaptación y acabado.
- Aplicación de adhesivos.
- Solapado de prótesis.
- Unificado de las prótesis con la piel natural: productos, forma de aplicación.

Parámetros que determinan el tipo de acabado de las prótesis: medios, vestuario, peinado, planos e iluminación, entre otros.

Precauciones.

Seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis no pilosas.

5. Adaptación de calotas, prótesis pilosas y pelucas:

Técnicas previas:

- Determinación de las características del cabello del modelo.
- Preparación de la piel y el pelo.

Selección de la prótesis pilosa. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.

Selección de las calotas. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.

Técnicas de acabado:

- Adaptación del peinado del personaje a las características del modelo.
- Selección de las técnicas de peluquería en función de las necesidades y medio escénico.

Combinaciones en la aplicación de prótesis pilosas y calotas:

- Unificado de las prótesis, la peluca o la calota al cabello natural.

Parámetros que determinan el tipo de acabado en el cabello: Medios, vestuario, peinado, planos, iluminación, entre otros.

Seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis pilosas, pelucas y calotas.

6. Realización de la caracterización integral del personaje:

Criterios de selección de las técnicas de maquillaje integral:

- Elaboración de maquillajes de caracterización.
- Aplicación de maquillaje en las prótesis cutáneas. Maquillaje de calotas.

Aplicación y creación de efectos especiales de maquillaje. Precauciones.

Finalización de la caracterización con el vestuario:

- Colocación del vestuario y complementos.
- Adaptación y acabado de los elementos de caracterización con la vestimenta.

7. Evaluación de los resultados finales:

Control de calidad. Parámetros de calidad.

Parámetros para evaluar el resultado final de la caracterización.

Procesos técnicos de retoques de caracterización:

- Clasificación. Temporalización de los retoques y cambios de los diferentes personajes.
- Retoques en el maquillaje de caracterización.
- Características de los retoques y cambios en cada medio artístico.

Forma de actuar en caso de desviaciones en los procesos realizados. Retoques de peinado.

Retoques de efectos especiales.

Evaluación de la satisfacción del cliente.

8. Establecimiento de los métodos de retirada de los elementos de caracterización:

Procedimiento de retirada de prótesis faciales y calotas. Aplicación de cosméticos para el despegado de las prótesis. Forma de realización.

Procedimiento de retirada de prótesis pilosas, pelucas y extensiones.

Procedimiento de retirada de maquillaje y efectos especiales:

- Aplicación de cosméticos de desmaquillado e higiene.

Cuidados de la piel posteriores a la retirada de elementos de caracterización:

- Aplicación de tratamientos reparadores y calmantes.
- Aplicación de medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario.
- Conservación y almacenamiento de las prótesis utilizadas.

Módulo Profesional: Maquillaje profesional.
Equivalencia en créditos ECTS: 11
Código: 1262.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece el procedimiento de trabajo del profesional de maquillaje, identificando su campo de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el campo de actuación del profesional.
- b) Se han especificado las funciones del maquillador oficial de las casas comerciales de maquillaje.
- c) Se han planificado y secuenciado las fases para realizar los maquillajes.
- d) Se han utilizado fuentes documentales sobre el maquillaje que se debe crear.
- e) Se han identificado las técnicas empleadas para la realización de los maquillajes.
- f) Se han establecido los protocolos de maquillaje en los diferentes ámbitos socio-laborales, audiovisuales y escénicos.
- g) Se han especificado procedimientos para la evaluación y el control del procedimiento.
- h) Se han propuesto modificaciones en el boceto original que mejoren la elaboración, la calidad y el coste del proceso.
- i) Se han realizado bocetos de diferentes tipos de maquillajes.

2. Determina el tipo de maquillaje y los colores que se tienen que emplear, identificando las características de los medios escénicos, audiovisuales, fotográficos y de los actos socio-laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los criterios para clasificar los maquillajes.
- b) Se han especificado las características de los maquillajes socio-laborales.
- c) Se han determinado las variables y características técnicas que influyen en la selección del tipo de maquillaje audiovisual y escénico.
- d) Se han identificado las características de los maquillajes en cada época histórica.
- e) Se ha identificado la influencia de la iluminación en el maquillaje.
- f) Se ha establecido la influencia del color en el maquillaje, según la teoría del color.
- g) Se han establecido las variables que determinan la selección de los colores en el maquillaje.
- h) Se ha establecido el método para identificar el estilo, las necesidades y las demandas del usuario.

3. Organiza el espacio de trabajo, seleccionando los productos y los equipos de maquillaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características específicas de los espacios donde puede trabajar el maquillador.
- b) Se ha preparado y organizado el espacio de trabajo.
- c) Se han seleccionado los productos, útiles y equipos necesarios para el maquillaje.
- d) Se han aplicado las normas de higiene, seguridad y conservación sobre el equipo de maquillaje.
- e) Se han establecido los criterios para el almacenamiento de los productos cosméticos decorativos.
- f) Se ha organizado el maletín de maquillaje y el de retoque.
- g) Se han identificado las diferentes partes del aerógrafo.
- h) Se han descrito los mecanismos de montaje, desmontaje y limpieza del aerógrafo.
- i) Se han seleccionado los compresores, los productos y los equipos necesarios para poder realizar un maquillaje con aerógrafo.

4. Aplica técnicas de maquillaje correctivo, relacionándolas con las características morfológicas, psicológicas y cutáneas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario.
- b) Se han aplicado técnicas de psicomorfología y visajismo para identificar el tipo de óvalo y las características del rostro.
- c) Se han identificado las tipologías corporales.
- d) Se ha establecido la armonía en función del color de la piel, del cabello y de los ojos, diferenciando las distintas armonías naturales.
- e) Se ha identificado la tipología cutánea y sus alteraciones estéticas.
- f) Se han seleccionado los cosméticos en función de las características cutáneas, la armonía del rostro y el tipo de maquillaje.
- g) Se ha cumplimentado la ficha técnica y artística del maquillaje.
- h) Se ha seleccionado la técnica correctiva en función de las características morfológicas y el tipo de efecto que se debe lograr.
- i) Se ha justificado el empleo de la técnica del claro oscuro.
- j) Se han realizado correcciones faciales y corporales a través del maquillaje.

5. Ejecuta los protocolos de maquillajes profesionales faciales y/o corporales empleando las técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas de acomodación y preparación del usuario.
- b) Se han utilizado los equipos de protección individual.
- c) Se ha preparado la piel en función de las características cutáneas y del maquillaje.
- d) Se ha seleccionado la técnica de maquillaje facial y corporal, teniendo en cuenta las variables que determinan el proceso.
- e) Se han aplicado pestañas postizas, en grupo y en tira, y extensiones.
- f) Se ha seguido el proceso para la realización de los distintos maquillajes.
- g) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de maquillaje facial o corporal con aerógrafo.
- h) Se han aplicado las técnicas de fijación, mantenimiento, retoque y transformación de un maquillaje.
- i) Se han realizado procesos de eliminación del maquillaje.
- j) Se han seguido las recomendaciones relacionadas con la ergonomía y la educación postural.

6. Ejecuta los protocolos de maquillaje de fantasía, adaptándolos a la zona facial y/o corporal, empleando las técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el diseño del maquillaje de fantasía, adaptándolo al modelo/ usuario.
- b) Se han seleccionado los materiales, las plantillas y los productos en función de la técnica que se va a emplear.
- c) Se han aplicado los cosméticos y accesorios para la elaboración de maquillajes de fantasía, faciales y corporales, en función de sus texturas.
- d) Se ha preparado la piel en función de las características cutáneas y del maquillaje.
- e) Se ha preparado el cabello para integrarlo en el maquillaje de fantasía.
- f) Se han aplicado técnicas de ocultamiento en función del diseño.
- g) Se han empleado técnicas de aplicación de productos de fantasía con y sin aerógrafo.
- h) Se han seguido las pautas de realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales.
- i) Se han retirado los maquillajes de fantasía.
- j) Se han elaborado complementos, atrezo y vestuario acordes con los maquillajes de fantasía.

Duración: 180 horas.

Contenidos:

1. Establecimiento del procedimiento de trabajo del profesional de maquillaje:

Análisis de los campos de actuación del profesional:

El maquillaje en los actos sociales: Clasificación de los eventos sociales y su relación con el maquillaje.

El maquillaje en el entorno laboral: Clasificación de los eventos laborales y su relación con el maquillaje.

El maquillaje en los medios audiovisuales: Tipos de maquillaje según el medio audiovisual: maquillaje para televisión, cine, alta definición, fotografía (color, blanco y negro, publicidad).

El maquillaje en los medios escénicos y de moda: Tipos de maquillaje según el medio escénico, factores que influyen en el maquillaje de pasarela, los concursos de maquillaje de fantasía.

El maquillador oficial de las casas comerciales de maquillaje.

Protocolos de maquillaje. Tipos. Secuenciación y temporalización. Fase de documentación. Fase de análisis. Fase de ejecución. Fase de finalización. Fase de evaluación y control.

Presentación gráfica del boceto de maquillaje.

2. Determinación del tipo y los colores del maquillaje:

Clasificación de los maquillajes:

Maquillaje sociolaboral: Tipos y características (maquillaje de calle-día, maquillaje natural, de tarde, de noche, de cóctel, de ceremonia, maquillaje para personas maduras, para hombres, para pieles de distintas etnias).

Maquillaje audiovisual y escénico: Características técnicas de los medios con influencia en el maquillaje (televisión, video, cine, teatro).

Maquillajes de publicidad, fotografía y pasarela: Características técnicas y artísticas con influencia en el maquillaje.

Maquillajes históricos: Características (egipto, etruscos, griegos, romanos, edad media, siglos XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX).

Influencia de la luz en el maquillaje. Teoría de la luz aplicada al maquillaje.

La calidad o características de la luz y su interacción con los colores del maquillaje.

La influencia de los diferentes tipos de luz sobre el maquillaje: De luz artificial (luz fría, luz cálida), de luz natural. Influencia de la iluminación en el maquillaje (la luz y la sombra) en exteriores y en plató.

La calidad o características de la luz que nos estimula la vista.

Relación del maquillaje y la iluminación de los medios escénicos y de los actos socio-laborales.

Influencia en el maquillaje de las características técnicas y artísticas de los medios audiovisuales y escénicos.

Influencia del color en el maquillaje:

Relación y selección de los colores en el círculo cromático.

Selección del color en función de sus características: Tono, saturación y brillo.

La relatividad del color y su influencia en el resultado del maquillaje: El acabado del color (brillo, satinado, nacarado, irisado, efecto purpurina, efecto mojado, entre otros) y las texturas: Fina, gruesa, gelosa, cremosa.

Las relaciones entre los colores en el maquillaje:

Relaciones armónicas: Cromáticas, acromáticas, monocromáticas, análogas, cálidas y frías.

Relaciones de contraste: De tonos, de claro-oscuro, de grises, de color, de cantidad, simultáneo, de complementarios y de fríos-cálidos.

Variables relacionadas con la selección de los colores empleados en el maquillaje:

Relaciones del color con los medios audiovisuales.

Relaciones del color con los medios escénicos y de moda.

Relaciones del color con los diferentes tipos de iluminación.

Relación de los colores de la vestimenta, complementos y el atrezo con el maquillaje.

El significado, el simbolismo y la personalidad de los colores: El color connotativo, el color psicológico y el color simbólico.

Identificación del estilo, criterios estéticos, necesidades y demandas del cliente:

Los estilos personales: clásico, romántico, dramático, natural, glamuroso, creativo y chic-urbano.

Elaboración de cuestionarios sobre los gustos, demandas y necesidades del cliente.

3. Organización del espacio de trabajo:

Descripción del espacio de trabajo:

La cabina de maquillaje: Características específicas, iluminación de la zona de trabajo, mobiliario.

La cabina de maquillaje móvil y a la intemperie: Características específicas, iluminación de la zona de trabajo.

Zona de trabajo para realizar un maquillaje corporal. Características específicas.

Influencia de los factores medioambientales en el maquillaje.

Preparación y organización del espacio de trabajo, de los productos y de los equipos para el maquillaje profesional:

Selección de los productos empleados en el maquillaje: Criterios de selección. Tolerancia e intolerancia de productos: test de tolerancia.

Almacenaje y conservación de los productos cosméticos decorativos.

Los útiles de maquillaje: Descripción, partes, materiales de fabricación, formas. Uso y mantenimiento:

Manipulación y conservación. Criterios de selección.

El maletín de un profesional. Descripción. Tipos de maletines: El maletín de plató y el maletín de retoques, entre otros. Organización del maletín.

Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje.

Material desechable de uso en maquillaje: Protectores, bastoncillos, algodón, cepillos máscara de pestañas, esponjas de maquillaje, entre otros.

El aerógrafo en maquillaje profesional:

Descripción, partes y funcionamiento.

Uso, limpieza, montaje y desmontaje del grupo porta boquilla del aerógrafo.

Tipos de compresores de aerografía.

Criterios de selección de productos cosméticos de uso en aerografía.

Accesorios en aerografía: Plantillas, entre otros.

4. Aplicación de técnicas de maquillaje correctivo:

Análisis del óvalo. Tipos de óvalos (ovalado, alargado, amplio, anguloso, triangular, triangular invertido, hexagonal).

Análisis de las diferentes partes del rostro. Tipos de frentes, de cejas, de ojos, de narices, de pómulos, de labios, de mentones.

Análisis de la morfopsicología corporal (temperamentos). Tipos morfo psicológicos corporales: biliosa, nerviosa, linfática y sanguínea.

Análisis de la morfopsicología facial: Descripción del rostro (el marco, el tono, los sentidos, las zonas del rostro).

Análisis del color de la piel, del cabello y de los ojos. Determinación del tipo de armonía según estos parámetros: armonía cálida clara, media y oscura; armonía fría clara, media y oscura. Rasgos físicos de los principales orígenes étnicos.

Realización de la ficha técnica de maquillaje: Datos personales, morfológicos y fisiológicos, los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro y estilo de maquillaje seleccionados, entre otros.

Relación entre la fisiología cutánea del rostro con el maquillaje:

Adaptación de las técnicas de maquillaje y de los productos a los diferentes tipos de piel, según la edad, sexo, entre otros.

Selección de los productos de maquillaje atendiendo a las patologías de la piel del rostro.

Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.

Las técnicas correctivas a través del maquillaje: el visajismo del rostro y del cuerpo. Procedimiento de aplicación:

La técnica del claro-oscuro: Para óvalos, frentes, maxilares, mentón.

La corrección mediante líneas y volúmenes en el visajismo.

El visajismo en los ojos: Perfilado, delineado líquido, con sombras (bananas abiertas, cerradas, en uve interna y externa, ahumados) difuminados, máscara de pestañas.

Las correcciones de labios (perfilado y maquillado) y de pómulos (color y forma).

El visajismo en las cejas (maquillaje, tapado, cortado y depilación).

Las técnicas de camuflaje para cubrir alteraciones o tatuajes.

5. Ejecución de los protocolos de maquillajes profesionales faciales y corporales:

Fases previas al proceso de maquillaje:

Técnicas previas a la aplicación de maquillaje. Preparación de la piel. Las bases correctoras. Protección del modelo y del maquillador.

Técnicas de aplicación de productos maquillaje:

Técnicas de aplicación de fondos de maquillaje. Parámetros que determinan su aplicación: Texturas, zonas de aplicación, dirección, material de aplicación y maniobras, entre otros.

Técnicas de aplicación de cosméticos para el maquillaje de ojos, cejas y pestañas. Parámetros que determinan su aplicación.

Técnicas de aplicación de pestañas postizas: en grupos, tira y extensiones. Parámetros que determinan su aplicación.

Técnicas de aplicación de cosméticos para el maquillaje de labios y mejillas. Parámetros que determinan su aplicación.

Técnicas de aplicación con aerógrafo. Parámetros que determinan su aplicación.

Colocación de complementos y adornos, entre otros.

Técnicas de fijación y finalización del maquillaje, mantenimiento, retoques y transformación.

El raccord o continuidad del maquillaje para rodajes.

Variabilidad del proceso en función del tipo de maquillaje: los maquillajes de día, tarde, noche, coctel, fiesta, pasarela, ceremonia, fotografía, publicidad, televisión, video, cine, teatro, época, entre otros.

El proceso de desmaquillado:

Las técnicas de desmaquillado.

Selección de los productos desmaquilladores.

Selección de los productos calmantes y reparadores para después del desmaquillado.

Recuperación, limpieza y conservación de accesorios y complementos.

La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje: Del profesional y del modelo.

Empleo de los equipos de protección individuales en la realización de los maquillajes y en el desmaquillado. Responsabilidad en la aplicación de las medidas de protección medio-ambiental.

Evaluación de los resultados del maquillaje.

6. Ejecución de los protocolos de maquillaje de fantasía:

Clasificación de los maquillajes de fantasía:

Según zona de aplicación: Facial y corporal.

Según los motivos empleados en el maquillaje de fantasía: Mundo vegetal, mundo animal, terror, mundo del circo y espectáculo, entre otros.

Según las técnicas empleadas: Manual (con pinceles, esponjas), con aerógrafo y con plantillas, entre otros.

Fases previas al proceso de maquillaje de fantasía:

Limpieza o desmaquillado y preparación de la piel para el maquillaje de fantasía. Exfoliación e hidratación de la piel facial o corporal. Depilación corporal o rasurado.

Ocultamiento de zonas corporales: Cobertura de cejas, de pubis, areolas.

Preparación del cabello: cobertura con diversos materiales, peinado del cabello.

Técnicas de maquillaje de fantasía:

Técnicas de aplicación de los productos. Parámetros: Zonas de aplicación, dirección, material de aplicación, maniobras. Diferenciación de las técnicas de aplicación según las texturas de los productos: maquillajes al agua (agua-color), maquillajes grasos, maquillajes de base alcohólica, maquillajes en spray, entre otros.

Técnicas de aplicación de productos de fantasía con aerógrafo.

Aplicación de accesorios (purpurinas, lentejuelas, plumas. Aplica las técnicas de dibujo en el maquillaje: las sombras, las líneas y las formas. Las perspectivas y los volúmenes.

Empleo de la iconología, el significado de las líneas y de las formas en el maquillaje de fantasía.

Elaboración de maquillaje de fantasía facial y corporal.

Proceso de desmaquillado del maquillaje de fantasía:

Eliminación de los complementos. Retirada, limpieza y conservación de los mismos.

Retirada de la ocultación de zonas corporales.

Desmaquillado facial con empleo de productos específicos para el maquillaje de fantasía.

Desmaquillado corporal con el empleo de productos específicos.

Evaluación de los resultados del maquillaje de fantasía siguiendo el control de calidad.

Elaboración de atrezzo, complementos y vestuario para el maquillaje de fantasía. Identificación de los diferentes materiales empleados.

Módulo Profesional: Efectos especiales a través del maquillaje.

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 1263.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece el procedimiento de maquillaje de efectos especiales, analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planificado y secuenciado las fases para realizar los efectos especiales de caracterización.
- b) Se han utilizado fuentes documentales para buscar información sobre el efecto especial que hay que crear.
- c) Se han identificado las técnicas empleadas para la realización de los maquillajes especiales.
- d) Se han identificado las características técnicas y artísticas que pueden influir en el maquillaje de efectos especiales.
- e) Se ha elaborado la ficha técnica con las especificaciones del maquillaje de efectos especiales.
- f) Se han propuesto modificaciones en el boceto original que mejoren la elaboración, la calidad y el coste del proceso.
- g) Se han realizado bocetos de los maquillajes de efectos especiales.

2. Identifica los efectos especiales de caracterización, relacionando las características de la lesión/ alteración con los materiales y las técnicas que se van a emplear.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la relación entre los volúmenes, los colores y las texturas del efecto que se va a simular y las técnicas y los productos que se van a emplear.
- b) Se han identificado los tipos de los efectos que se deben simular en las alteraciones, heridas, cadáveres o cambios físicos.
- c) Se han descrito las características anatómicas y morfológicas diferenciales de cada efecto que hay que simular.
- d) Se han seleccionado las técnicas que se deben emplear en función del efecto que haya que simular.
- e) Se han identificado los equipos y útiles empleados en los efectos especiales.
- f) Se han seleccionado los equipos y productos necesarios para la ejecución del proceso.

3. Realiza el proceso de modelado de los efectos especiales directamente sobre la piel, seleccionando la técnica en función del material que se tiene que utilizar y aplicando parámetros de proporción, textura, color, forma y volumen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los efectos especiales susceptibles de ser elaborados con técnica de modelado directo sobre la piel.
- b) Se han determinado operaciones de preparación de la piel previas al modelado.
- c) Se han seleccionado las técnicas de modelado (en frío y en caliente, entre otros) adecuadas al material elegido.

- d) Se han seleccionado los materiales, productos y útiles necesarios para el modelado.
- e) Se ha realizado el cálculo de masas y volúmenes de los componentes que intervienen, partiendo de una ficha de formulación.
- f) Se han creado volúmenes y texturas con el modelado directo.
- g) Se ha seguido el orden y tiempo de manipulación de los componentes, según las especificaciones establecidas.
- h) Se ha realizado el proceso de acabado del modelado.
- i) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene durante el proceso de modelado directo.

4. Realiza los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares, seleccionando la técnica en función del material que se debe utilizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de las prótesis ungulares y oculares.
- b) Se han seleccionado los materiales y productos de elaboración de las prótesis ungulares y oculares.
- c) Se han planificado las actividades para el esculpido de uñas y garras.
- d) Se han elaborado, adaptado y pegado las prótesis ungulares a la zona que hay que caracterizar.
- e) Se han realizado las técnicas de esculpido de ojos.
- f) Se ha seguido el proceso de adaptación de las lentes de contacto.
- g) Se han mantenido las normas de seguridad e higiene en la elaboración y conservación de las prótesis ungulares y oculares.
- h) Se han realizado pruebas y ajustes de estas prótesis.

5. Realiza el proceso de maquillaje para crear efectos especiales, seleccionando productos y analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las operaciones de preparación de la piel, las uñas y el pelo previas al maquillaje de efectos especiales.
- b) Se han seleccionado los materiales, productos y útiles necesarios para el maquillaje del efecto que se debe simular.
- c) Se han realizado efectos especiales con productos de maquillaje directamente sobre la piel, las uñas y el pelo.
- d) Se han realizado los maquillajes sobre los materiales modelados y sobre las prótesis aplicadas.
- e) Se ha aplicado sangre, elementos salientes y otros productos o materiales de acabado.
- f) Se han aplicado las técnicas de fijación, mantenimiento, retoque o transformación del maquillaje de efectos especiales.
- g) Se han realizado pruebas y ajustes sobre el maquillaje en función de las especificaciones.
- h) Se han seguido las recomendaciones relacionadas con la ergonomía y la educación postural en la creación de efectos especiales.
- i) Se han aplicado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización sobre el equipo de maquillaje de efectos especiales.
- j) Se han realizado procesos de retirada de prótesis y desmaquillado de efectos especiales completos.

6. Evalúa los resultados finales, atendiendo a los parámetros establecidos de calidad del proceso y aplicando medidas correctivas en caso de ser necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas para el control del proceso de creación de efectos especiales en caracterización.
- b) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones a lo largo del proceso.
- c) Se han resuelto las incidencias surgidas en el trabajo realizado.
- d) Se han utilizado correctamente los protocolos de actuación establecidos.
- e) Se han descrito las normas de recogida selectiva de los productos utilizados.
- f) Se han definido las medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario.
- g) Se ha evaluado la calidad del proceso seguido para la obtención de los efectos especiales.

Duración: 55 horas.

Contenidos:

1. Establecimiento del procedimiento de trabajo del maquillaje de efectos especiales:

Protocolos de maquillaje de efectos especiales. Fases de realización:

Documentación sobre el efecto especial.

Análisis de las características del proyecto de maquillaje de efectos especiales.

Organización del tiempo y el espacio de trabajo.

Selección de los medios materiales, técnicas y de los productos.

Evaluación y control de calidad de los efectos especiales

Clasificación de las técnicas empleadas para la realización de maquillajes de efectos especiales: modelado directo sobre la piel, aplicación de maquillaje, esculpido de uñas y ojos y adaptación de prótesis ungulares y lentes de contacto.

Características técnicas y artísticas que influyen en los maquillajes de efectos especiales:

La iluminación y los efectos especiales.

Condiciones del tipo de medio.

Influencia de la distancia del espectador.

Relación de los efectos especiales y el maquillaje: Humo y fuego, entre otros.

Condicionantes de la interpretación y el vestuario: Movilidad, ajustes y roces, entre otros.

Realización de la ficha técnica de maquillaje de efectos especiales.

Presentación gráfica del boceto de maquillaje de efectos especiales.

2. Identificación de las características de los efectos especiales de caracterización:

Identificación de los volúmenes, los colores, las texturas de las alteraciones de la piel, el pelo y las uñas (alteraciones de la queratinización, pigmentación, y vascularización; alteraciones producidas por infecciones, hongos y virus, entre otros).

Identificación de los volúmenes, los colores, las texturas de los diferentes tipos de heridas producidas por distintos agentes causales.

Identificación de las coloraciones y las texturas de los fenómenos cadavéricos según la causa de la muerte y su evolución. Autopsia y conservación.

Identificación de las características propias de los cambios producidos en la piel, pelo y dientes con la edad.

Identificación de los cambios físicos relacionados con los diferentes estados emocionales: el efecto sudor, el efecto sofoco, lágrimas, entre otros.

Identificación de los cambios físicos relacionados con deterioros del organismo: (alcoholismo y la drogadicción, entre otros).

Selección de técnicas que se deben emplear en relación con la simulación de los efectos especiales:

El maquillaje directo sobre la piel en los efectos especiales sin volúmenes.

El modelado directo de materiales sobre la piel en los efectos especiales con volúmenes.

El empleo de prótesis en los efectos especiales con volúmenes.

El maquillaje de los materiales modelados y las prótesis aplicadas en los efectos especiales con volúmenes.

Elaboración y adaptación de las prótesis ungulares y lentes de contacto.

Selección de los materiales y los productos empleados en la simulación de efectos especiales.

Descripción y selección de los útiles y los equipos empleados en la simulación de efectos especiales.

3. Realización del proceso de modelado de efectos especiales directamente sobre la piel:

Identificación de los efectos especiales susceptibles de modelado directo sobre la piel.

Técnicas previas a la aplicación del material de modelado sobre la piel: Preparación de la piel, operaciones físico-químicas (peso, medidas o cálculos de realización y mezclas, entre otras).

Selección de los materiales de modelado: Gelatina, silicona, cera, látex, celulosa y algodón, entre otros.

Técnicas de modelado sobre la piel:

Modelado en frío. Parámetros que determinan la técnica.

Modelado en caliente: Parámetros y temperaturas de los productos.

Difuminado de bordes del modelado directo.

Creación de volúmenes con el modelado directo.
Manipulación, aplicación y permanencia de los materiales según las pautas establecidas.
Aplicación de las normas de seguridad e higiene durante el proceso de modelado y limpieza de los útiles empleados para modelar sobre la piel:
Gestión de los residuos producidos por el modelado.
Aplicación de las normas de limpieza y desinfección de los útiles.

4. Realización de los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares:

Prótesis ungulares. Tipos. Características:

Ventajas e inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis.
Productos más significativos.
Identificación de los efectos especiales susceptibles de realización de procesos de esculpido ungular y de adaptación de prótesis ungulares.

Prótesis oculares. Tipos. Características:

Ventajas e inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis.
Productos más significativos.
Identificación de los efectos especiales susceptibles de realización de procesos de esculpido de ojos y de adaptación de prótesis oculares.

Técnicas de esculpido de uñas y garras para efectos especiales:

Selección de las técnicas en función del tipo de uña y garra que se va a crear.
Identificación de las características de las uñas y de las garras.
Empleo de los productos para esculpido de uñas y garras.

Adaptación de las prótesis ungulares:

Selección de las técnicas en función del tipo de prótesis ungular.
Identificación de las características de las prótesis ungulares.
Empleo de los productos para la adaptación de las prótesis ungulares. Los productos adhesivos.
Conservación de las prótesis ungulares.

Técnicas de esculpido de ojos para efectos especiales:

Selección de las técnicas en función del tipo de ojo: real o irreal.
Identificación de las características de los ojos humanos y los ojos animales.
Empleo de los productos para esculpido de ojos.
Técnicas de esculpido de ojos.

Adaptación de las prótesis oculares (lentes de contacto):

Selección de las técnicas en función del tipo de lentes de contacto.
Identificación de las características de las lentes de contacto.
Técnicas de adaptación de las lentes de contacto.
Empleo de los productos para la adaptación de lentes de contacto.
Conservación de las lentes de contacto.

5. Realización del proceso de maquillaje para crear efectos especiales:

Técnicas previas a la aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, uñas y pelo: Preparación de la piel, uñas y pelo. Aplicación de productos previos al maquillaje de efectos especiales.
Selección de los productos empleados en el maquillaje de efectos especiales.
Técnicas de aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, uñas y pelo:
Manipulación y texturas.
Aplicación manual.
Aplicación con aerógrafo.
Técnicas de aplicación de maquillaje de efectos especiales sobre los materiales modelados:
Técnicas de premaquillaje del modelado.
Aplicación manual.

Aplicación con aerógrafo.

Técnicas de aplicación de maquillaje sobre las prótesis de heridas, de cicatrices y de alteraciones de la piel, uñas y pelo (incluidas las calotas):

Técnicas de premaquillaje de la prótesis.

Aplicación manual.

Aplicación con aerógrafo.

Aplicación de sangre, elementos salientes, productos o materiales de acabado. Efectos de bombeo de sangre.

Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación del maquillaje de efectos especiales.

La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje de efectos especiales: del profesional y del modelo.

Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje de efectos especiales:

Desinfección de los útiles reutilizables.

Técnicas de retirada de los efectos especiales, y desmaquillado:

Retirada de prótesis modeladas sobre la piel.

Retirada de prótesis adaptadas sobre la piel.

Limpieza de las prótesis adaptadas a la piel y reciclado.

Conservación de las prótesis: soportes y temperaturas, entre otras.

Aplicación de productos desmaquilladores.

Aplicación de cosméticos de mantenimiento de la piel y recomendaciones para el modelo.

6. Evaluación de los resultados finales:

Control de los resultados. Parámetros de evaluación: Tamaño, volumen, proporciones, textura, credibilidad, fidelidad con el boceto, durabilidad y resistencia, bordes finos y coloración, entre otros.

Evaluación de los resultados finales. Evaluación del caracterizador. Evaluación del director artístico.

Evaluación del modelo caracterizado.

Detección de las causas de las desviaciones:

Análisis de cada una de las fases del proceso y sus resultados.

Relación de las desviaciones con el desarrollo de las técnicas empleadas.

Medidas correctoras del maquillaje de efectos especiales:

Técnicas correctoras mediante el maquillaje.

Técnicas correctoras mediante el retoque de los volúmenes.

Medidas de actuación en caso de irritaciones o alergias.

Sistemas de recogida selectiva de productos de desecho empleados en los maquillajes de efectos especiales.

Módulo Profesional: Creación de prótesis faciales y corporales.

Equivalencia en créditos ECTS: 13.

Código: 1264.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina el tipo de prótesis faciales y corporales, identificando las necesidades de los proyectos artísticos y de los modelos e intérpretes.

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado los tipos y las características de las prótesis no pilosas.

b) Se han identificado las prótesis faciales y corporales necesarias para caracterizar al personaje en función de los requerimientos del proyecto artístico.

c) Se han identificado las características físicas, psicológicas y socio-económicas que definen al personaje.

d) Se han identificado las características morfológicas del modelo/ actor.

e) Se han relacionado las características que definen al personaje con las del modelo/ actor.

f) Se han realizado bocetos prótesis en soporte manual e informático.

g) Se han propuesto modificaciones en el boceto original que mejoren su elaboración, calidad y coste.

h) Se ha seleccionado el modelo de prótesis, teniendo en cuenta las características del modelo/ actor.

i) Se han establecido los métodos de prevención de reacciones adversas durante la manipulación, aplicación y utilización de prótesis cutáneas.

j) Se han registrado, en la ficha de trabajo, los datos recogidos durante el proceso.

2. Establece el protocolo de elaboración de prótesis, analizando y justificando la secuencia y las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procedimientos de elaboración de prótesis no pilosas.
- b) Se han determinado las fases de ejecución.
- c) Se han planificado y secuenciado sus fases.
- d) Se ha utilizado y generado documentación asociada a estos procesos.
- e) Se ha valorado el trabajo en equipo.
- f) Se ha identificado la terminología propia de la caracterización.

3. Organiza el espacio de elaboración de prótesis, identificando las distintas áreas de trabajo y siguiendo las normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado el espacio de trabajo en función de los requisitos técnicos.
- b) Se han especificado los factores ambientales que pueden afectar al resultado final.
- c) Se han caracterizado las herramientas utilizadas en el procedimiento de elaboración.
- d) Se han distribuido los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
- e) Se han tenido en cuenta los requerimientos sobre seguridad e higiene de los procesos.
- f) Se han establecido las medidas de protección, tanto para la persona usuaria como para el profesional, en función de la técnica utilizada.
- g) Se han aplicado los métodos de mantenimiento, higiene y desinfección de las instalaciones, los útiles y los aparatos.
- h) Se han seguido los procedimientos de atención y acomodación de la persona usuaria.

4. Organiza y realiza la toma de impresión de la zona que hay que caracterizar y su positivo, secuenciando las fases de actuación y analizando los recursos y las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden sentir durante todo el proceso.
- b) Se ha justificado la elección del material para la toma de impresión.
- c) Se han realizado la preparación de la piel y la protección del cabello, previas a la toma de impresión.
- d) Se han realizado los cálculos y las operaciones de medida, pesada y mezcla de los productos necesarios para realizar la impresión en el modelo.
- e) Se ha aplicado la mezcla de la base y el catalizador/agua en tiempo y modo adecuados.
- f) Se ha determinado el sistema de apertura del molde.
- g) Se ha realizado el positivo del molde a través del volcado de escayola u otros productos.
- h) Se ha seleccionado el sistema de rectificado del positivo.
- i) Se han establecido los cuidados de la piel posteriores a la toma de impresión.
- j) Se ha evaluado la calidad del proceso seguido para la obtención del modelo maestro.

5. Organiza y realiza el modelado y moldeado previos a la obtención de prótesis, secuenciando las fases de actuación y analizando los recursos y variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los productos que se tienen que utilizar para el modelado.
- b) Se ha descrito la técnica del modelado.
- c) Se ha establecido la secuencia de actuación.
- d) Se han seleccionado los útiles y las herramientas que se deben utilizar en función de las características de la técnica que hay que realizar.
- e) Se ha establecido el método de obtención de texturizadores.
- f) Se han confeccionado herramientas propias para facilitar el modelado.
- g) Se han relacionado las técnicas de finalización con el proceso realizado.
- h) Se ha establecido la secuencia de actuación para el desmoldado.
- i) Se ha especificado la forma de preparación de moldes para posteriormente obtener el positivo.

6. Obtiene las prótesis para la caracterización, aplicando técnicas de positivado sobre los moldes creados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la elección del material y los útiles para la obtención de la prótesis.
- b) Se han determinado las fases de ejecución.
- c) Se han realizado los cálculos y las operaciones de medida, pesada y mezcla de los productos necesarios para realizar el positivado de la prótesis.
- d) Se han realizado técnicas de aplicado, vertido, inyectado o encapsulado del producto, siguiendo el procedimiento establecido.
- e) Se ha realizado el secado, en tiempo y forma adecuados.
- f) Se ha procedido a realizar la separación de la prótesis del molde, seleccionando el sistema de desmoldado.
- g) Se han establecido los factores que afectan al resultado final de las prótesis.

7. Aplica técnicas de elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronic, identificando la secuencia de actuación y estableciendo los recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido la secuencia de actuación en la elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronics.
- b) Se han seleccionado las técnicas previas al proceso.
- c) Se ha realizado la toma de medidas del modelo/ intérprete en función de la prótesis que se vaya a elaborar.
- d) Se han seleccionado productos, bases y herramientas para la elaboración de calotas.
- e) Se han aplicado los productos de elaboración de calotas sobre la base, siguiendo el procedimiento establecido.
- f) Se ha realizado el secado de la calota en tiempo y forma adecuados.
- g) Se ha procedido a realizar la separación de la prótesis del molde.
- h) Se han elaborado prótesis dentales.
- i) Se han descrito los sistemas de mecanización de una prótesis.
- j) Se ha verificado el funcionamiento de la prótesis mecanizada.

8. Efectúa pruebas de prótesis cutáneas elaboradas, analizando y aplicando procedimientos de control.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el procedimiento para la prueba en función del tipo de prótesis.
- b) Se ha comprobado el estado de los bordes y se ha separado de la pieza troquelada.
- c) Se ha ajustado la prótesis a la zona que se debe caracterizar, según procedimiento.
- d) Se han aplicado los productos adhesivos siguiendo las normas de seguridad e higiene.
- e) Se han descrito las técnicas de degradación, difuminado y reparación de bordes.
- f) Se ha aplicado el método de detección de fallos y de corrección de la prótesis.
- g) Se han definido medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario.
- h) Se han establecido pautas de conservación y almacenamiento de las prótesis realizadas.
- i) Se ha evaluado la calidad del proceso seguido para la obtención de los moldes y las prótesis.

Duración: 220 horas.

Contenidos:

1. Determinación del tipo de prótesis faciales y corporales:

Interpretación de un guión. Recogida de información:

Análisis de las características del personaje.

Análisis del contexto histórico.

Reconocimiento del contexto social y económico de la época.

Identificación de los complementos del personaje y su relación con la época.

Identificación de los rasgos físicos.

Análisis comparativo entre el personaje y el actor:

Análisis de las características propia del modelo/actor.

Relación entre las características del personaje y del modelo/actor.

Estudio de los rasgos naturales del modelo/actor aprovechables para el personaje.

Estudio de personajes de cine, teatro y televisión más significativos en el campo de la caracterización.

Descripción de las prótesis no pilosas necesarias para la creación del personaje. Clasificación de los tipos de prótesis no pilosas:

Características de las prótesis parciales.

Características de las prótesis completas.

Elaboración y modificación de bocetos.

Prevención de reacciones adversas a los productos utilizados en fabricación y adaptación de las prótesis cutáneas:

Identificación y protección de las zonas más susceptibles de sufrir reacciones adversas.

Aplicación de las de tolerancia a los productos: Procedimiento de realización, tiempo de observación y valoración de los resultados.

2. Establecimiento del protocolo de elaboración de prótesis:

Tipos de procedimientos de elaboración de prótesis:

Por modelado.

Por moldeado.

Planificación del proceso de fabricación:

Organización del tiempo y de los recursos humanos. Trabajo en equipo.

Selección del proceso, de los equipos y útiles.

Determinación de las fases y técnicas. Secuenciación

Elaboración de documentación asociada al proceso.

Terminología propia de la realización de prótesis:

Canjeado, encofrado, fraguado, colada, inyección, encapsulado y otros.

3. Organización del espacio de elaboración de prótesis:

El área de trabajo: Características y localización.

Factores ambientales que influyen en la elaboración de las prótesis:

Clasificación.

Efecto de la temperatura en los materiales.

Efecto de la humedad en los materiales.

Equipos para la realización de prótesis. Clasificación. Características. Ventajas y desventajas.

Precauciones.

Herramientas utilizadas en el proceso de fabricación:

Herramientas de modelado.

Herramientas para la aplicación prótesis.

Herramientas para trabajar la escayola.

Herramientas para trabajar las siliconas.

Herramientas para trabajar las resinas.

Medidas de seguridad e higiene en el proceso:

Acomodación del modelo/intérprete.

Aplicación de medidas de protección del usuario/intérprete.
Aplicación de medidas de protección del área de trabajo.
Los equipos de protección individual en los procesos de elaboración de prótesis.
Higiene, conservación y mantenimiento de instalaciones, equipos, productos y herramientas.

4. Organización y realización de la toma de impresión de la zona que se tiene que caracterizar y su positivado:

Tipos de impresión: Según la zona (facial y corporal) y según el material empleado.
Técnicas previas a la toma de impresión. Preparación de la piel.
Técnicas de protección del cabello:

Aplicación de calotas o similares.
Aplicación de film transparente.

Parámetros que determinan la toma de impresión. Precauciones.
Apertura del molde del modelo/intérprete.
Positivado del molde maestro:

Técnicas de positivado del molde maestro: Hueco, macizo y con asa.
Sellado y unión de los negativos.
Vaciado o volcado de la escayola u otros.
Desmoldado.

Rectificación del positivo:

Orden a seguir en la rectificación.
Tipos de lijados.
Correcciones de imperfecciones.

Duplicado del positivo, parcial, total, con base y sin base.
Cuidados de la piel posteriores a la toma de impresión.

5. Organización y realización del modelado y moldeado previos a la obtención de prótesis:

Materiales para el modelado. Características y propiedades de la plastilina, arcilla y ceras. Criterios de selección. Relación de los materiales con la técnica más adecuada.
Creación de herramienta para el modelado: Paso a paso.
Técnicas previas en el modelado.
Tipos de modelado. Ventajas e inconvenientes. Secuenciación y orden de ejecución. Precauciones.
Definición de los volúmenes. Realización de las arrugas. Modelado por partes. Creación de flashing.
Creación de llaves.
Creación de texturas o texturizadores:
Formas de fabricar de los texturizadores.
Materiales a utilizar para la realización de los texturizadores.
Maneras de utilización de los texturizadores.
Conservación de los texturizadores.
Técnicas del moldeado. Tipos y características de los moldes:
Según su forma: Moldes de huella, moldes parciales, molde madre, contra moldes, otros.
Según el material empleado: Moldes flexibles, moldes rígidos y moldes mixtos.
Sellado de los moldes:
Productos empleados. Características, formas de aplicación, conservación y etiquetado de los molde.

6. Obtención de las prótesis para la caracterización:

Tipos de positivos de prótesis:

Ventajas e inconvenientes.
Parámetros a utilizar en el momento de obtener las prótesis.
Relación de los productos de positivado con la técnica más adecuada. Identificación y selección de los productos más significativos: látex, espuma de poliuretano, gelatinas, espumas de gelatinas, siliconas, ceras, entre otros.
Procedimiento de positivado de las prótesis:

Secuenciación y temporalización del proceso de obtención de positivos. Precauciones.
Preparación de los productos.
Operaciones físico-químicas previas.
Técnica de volcado, inyectado, encapsulado, otros para obtener los moldes.
Relación entre la técnica y los medios donde se mostraran.
Técnicas de secado de los materiales. Utilización de hornos, características, temperaturas, tiempo de exposición. Secadores y frigoríficos.
El desmoldado de las prótesis. Proceso de separación de la prótesis del molde.
Relación entre la técnica de positivado y los medios donde se mostraran.

7. Aplicación de técnicas de elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronic:

Técnicas previas a la obtención de calotas y prótesis dentales:

Criterios de selección, procedimiento de trabajo. Precauciones.

Toma de medidas. Pautas de realización y secuenciación.
Procedimiento de elaboración de calotas:
Tipos de calotas: Calotas a medida, parciales y de medida estándar.
Selección del material para la elaboración de calotas: Látex y glatzen. Ventajas e inconvenientes de los materiales.
Aplicación de los materiales en el soporte: Técnicas de aplicación del latex y técnicas de aplicación del glatzen.
Parámetros que determinan la aplicación.
Secuenciación y orden de ejecución.
Prótesis dentales:
Tipos.
Características.
Modelos de obtención de prótesis.
Secuenciación y orden de ejecución.
Ventajas e inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis.
Productos más significativos.
Procedimiento de fabricación de animatronics:
Mecanismos electrónicos: Tipos y efectos de cada uno de ellos.
Características de los productos y útiles (fibra de vidrio, otros).
Secuenciación y orden de ejecución del proceso de fabricación de animatronics.
Técnicas de acabado. Los aerógrafos: Utilización, productos y mantenimiento del aerógrafo.
Relación entre la selección técnica de elaboración y animación de la prótesis, y el medio audiovisual y escénico.

8. Realización de la prueba de las prótesis cutáneas elaboradas:

Control del estado de la prótesis. Verificación de los requisitos técnicos que determinan la calidad de la prótesis. Selección y preparación de las prótesis:
Prótesis con flashing (troqueladas). Prótesis sin flashing.
Comprobación del estado de los bordes de las prótesis.
Separación de la prótesis de la pieza troquelada (su flashing).
Útiles y herramientas empleadas en el proceso de adaptación.
Procedimiento de realización de la prueba en función del tipo de prótesis fabricada:
Técnicas de adaptación de prótesis no pilosas:
– Parámetros de adaptación según la zona de aplicación (la piel, las uñas, el vello o el cabello).
– Ajuste de las prótesis.
– Preparación del cabello para aplicación de calota o prótesis: productos, sujeciones.
Técnicas de adhesión de prótesis no pilosas. Aplicación de los productos adhesivos para prótesis.
Normas de seguridad e higiene en la adhesión.
Detección de fallos y medidas de corrección. Degradación de los bordes de la prótesis. Recorte, adaptación y modificación.
Difuminado y degradación de los bordes de las prótesis.
Reparación de los bordes.
Conservación de las prótesis:
Factores ambientales. Temperatura y conservación de las prótesis.
Productos y materiales para su conservación.
Almacenamiento de las prótesis:

Características del almacén.

Fichas técnicas de los productos: composición, fecha de caducidad e indicaciones de almacenamiento.

Módulo Profesional: Peluquería para caracterización.

Equivalencia en créditos ECTS:7

Código: 1265.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora los protocolos técnicos de peluquería para la caracterización, estableciendo los procedimientos de actuación y de control del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el procedimiento de elaboración de protocolos de peluquería.
- b) Se ha interpretado la documentación técnica para la preparación del proceso.
- c) Se han determinado los tipos de procesos de peluquería empleados en caracterización.
- d) Se han caracterizado los medios y equipos necesarios para realizar los procedimientos de peluquería de caracterización.
- e) Se ha especificado el fundamento técnico de cada proceso.
- f) Se ha elaborado el manual técnico de protocolos de peluquería.
- g) Se han secuenciado las fases para la ejecución técnica y la finalización.
- h) Se han establecido los factores que afectan el resultado.
- i) Se han establecido pautas para la prevención de riesgos.

2. Determina los elementos que componen el peinado, planteando soluciones para su configuración según las características escénicas y personales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los peinados en cada época.
- b) Se ha relacionado el contexto artístico con las características del peinado del personaje.
- c) Se han especificado los elementos que conforman el peinado del personaje que se debe caracterizar.
- d) Se ha realizado el análisis de las características del modelo/ intérprete.
- e) Se han aplicado métodos de observación del cuero cabelludo, del cabello y del pelo facial.
- f) Se han identificado las alteraciones del cabello y la piel con influencia en los procesos de peluquería.
- g) Se han realizado técnicas de visajismo para peinados y recogidos.
- h) Se ha identificado la influencia de las características de los medios audiovisuales y escénicos en la elaboración del peinado.
- i) Se han determinado las técnicas de peluquería necesarias para la confección del peinado.

3. Realiza cambios de longitud y de color en el cabello y/o prótesis pilosas para la caracterización, seleccionando recursos y procesos técnicos de peluquería.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los criterios de selección y preparación de herramientas para el corte de pelo.
- b) Se han relacionado las técnicas de corte con el efecto requerido.
- c) Se han establecido parámetros para la realización de corte de cabello.
- d) Se han realizado cortes de cabello, estableciendo el método y el orden de ejecución.
- e) Se han seleccionado los cosméticos colorantes y decolorantes.
- f) Se han establecido normas para la preparación, manipulación y aplicación de medios, productos y cosméticos colorantes.
- g) Se ha preparado el cabello, las pelucas y los postizos antes de la aplicación de cosméticos colorantes.
- h) Se han aplicado cosméticos para el cambio de color.
- i) Se han retirado del cabello los cosméticos colorantes/ decolorantes.
- j) Se han aplicado técnicas de tinción de pelucas y postizos.

4. Realiza cambios de forma en el cabello y en pelucas como base de peinados para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas mecánicas y térmicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las técnicas previas a la realización de cambios de forma en el cabello.
- b) Se han identificado los efectos del calor, la humedad y la tracción mecánica sobre la fibra capilar.
- c) Se han seleccionado los cosméticos, útiles y aparatos para los cambios de forma temporales.
- d) Se han establecido pautas para la correcta preparación, aplicación y conservación de aparatos de calor.
- e) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por calor.
- f) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por humedad.
- g) Se han aplicado técnicas de cambios de forma mediante moldes.
- h) Se han utilizado técnicas de cambios de forma de pelucas y postizos con pelo natural y sintético.

5. Organiza y realiza el montaje de peinados para los medios audiovisuales, seleccionando técnicas de elaboración e integrando los elementos que lo conforman.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las operaciones previas para la elaboración del peinado.
- b) Se han aplicado criterios de selección de útiles y cosméticos para realizar peinados y recogidos.
- c) Se han aplicado técnicas de crepado y batido en el cabello.
- d) Se han aplicado técnicas de pulido en el cabello.
- e) Se han aplicado técnicas de anclaje para la fijación del peinado.
- f) Se han utilizado técnicas de creación de formas para la realización del peinado.
- g) Se han aplicado rellenos y estructuras como complemento del montaje.
- h) Se han realizado los retoques, las modificaciones y el acabado del peinado.
- i) Se han determinado los factores que afectan al resultado final.

6. Aplica elementos complementarios del peinado, realizando técnicas de integración y adaptación al modelo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las técnicas de aplicación de rellenos y estructuras, para integrar formas y volúmenes en el peinado.
- b) Se han colocado y camuflado los rellenos y las estructuras en el peinado.
- c) Se han determinado las técnicas de colocación de base de postizos.
- d) Se han establecido los parámetros para la colocación y el acabado de base de postizos.
- e) Se han colocado pelucas completas.
- f) Se han aplicado extensiones pilosas, utilizando distintos mecanismos de fijación.
- g) Se han realizado extensiones con rastas y cordones.
- h) Se han eliminado extensiones en función del sistema de sujeción al cabello.

7. Realiza arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas de corte y de tinción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección personal.
- b) Se han descargado y delimitado la barba y el bigote con técnicas de barbería.
- c) Se ha dado la forma a las patillas y cejas según el diseño original.
- d) Se han aplicado plantillas y diseños de pelo facial para realizar la caracterización del personaje.
- e) Se han realizado tinciones y decoloraciones sobre el pelo facial.
- f) Se han especificado las técnicas de finalización del tratamiento de arreglo de pelo facial para caracterización.

8. Diseña y elabora ornamentos para caracterización, identificando los elementos que los integran.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fuentes documentales para el diseño de ornamentos para caracterización.

- b) Se ha realizado la toma de medidas y proporciones del modelo.
- c) Se han formulado criterios de selección y preparación de materiales y patrones para la obtención de ornamentos.
- d) Se ha realizado el marcado y el corte de piezas del ornamento.
- e) Se han especificado las operaciones y los tratamientos de preparación y aplicación de aprestos.
- f) Se ha realizado el conformado sobre horma para el moldeado de las piezas.
- g) Se han aplicado técnicas de cosido para la preparación de materiales.
- h) Se han realizado pruebas en el modelo y el acabado del ornamento.
- i) Se han realizado apliques y promontorios capilares.
- j) Se han adaptado los adornos capilares.

Duración: 120 horas.

Contenidos:

1. Elaboración de protocolos técnicos de peluquería para caracterización:

El protocolo: Definición y fases para su elaboración.

Fase de planificación:

Procesos de peluquería empleados en caracterización. Cambios de color. Cambios temporales de forma. Corte de cabello. Peinados. Conformado del pelo facial. Indicaciones y contraindicaciones.

Fuentes documentales: Tipos.

Fundamento técnico: Descripción y características de los medios y equipos; descripción y procedimiento de ejecución de las técnicas.

Manual técnico de protocolos de peluquería: Elementos y partes.

Fase de ejecución:

Fase de análisis de demandas y requerimientos del proyecto artístico.

Fase de preparación y selección. Ventajas e inconvenientes.

Fase o núcleo del procedimiento.

Fase de finalización.

Fase de evaluación y control:

Factores que condicionan el resultado. Análisis en las desviaciones producidas en el proceso.

Técnicas de evaluación de los resultados parciales y finales del proceso.

Supervisión y control del trabajo de los colaboradores.

Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.

Fase de prevención de riesgos:

Medidas de protección del profesional y cliente.

Higiene postural.

Mantenimiento y limpieza de materiales y recursos.

Control de residuos.

2. Determinación de los elementos que componen el diseño del peinado:

Descripción y caracterización de los peinados en cada época.

Técnicas para el análisis del peinado del personaje del proyecto artístico:

Identificación del contexto histórico o artístico.

Relación de los peinados con la ornamentación, vestuario y el maquillaje.

Identificación de los elementos que conforman el peinado.

Análisis de las características del intérprete o modelo:

Aplicación de los métodos de observación para el análisis del cuero cabelludo, cabello y pelo facial.

Identificación de alteraciones del cabello y piel.

Análisis morfológico facial y corporal. Visajismo para peinados y recogidos.

Análisis de las características escénicas:

Características de los medios que influyen en el diseño del peinado.

Determinación de soluciones para el montaje del peinado del personaje:

Criterios de selección de técnicas en función del análisis previo. Ventajas e inconvenientes.

Determinación de la ficha técnica adaptada al proceso.

Elementos específicos que componen la ficha.

3. Realización de cambios de longitud y color en el cabello y/o prótesis pilosas:

Cambios de longitud del cabello y/o prótesis pilosas:

Criterios de selección y preparación de las herramientas.

Técnicas de corte: Recto, desfilado, dentado, entresacado, picoteado, otros.

Procedimiento de ejecución: Fases y pautas de aplicación. Secuenciación.

Parámetros para la realización de corte de cabello: Las secciones, las líneas, la mecha guía y el ángulo de proyección, entre otros.

Tipos de cortes de pelo: Compacto, en capas degradadas, en capas incrementadas y capas uniformes, entre otros.

Procesos de cambios de coloración en el cabello. Clasificación:

Técnicas de cambio de color en el cabello.

Técnicas previas: Preparación del cabello, pelucas y postizos para la aplicación de cosméticos colorantes.

Selección de cosméticos colorantes: Temporales, semi-permanentes y permanentes. Selección de cosméticos decolorantes. Normas de manipulación. Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos.

Procedimiento de ejecución: Fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones.

Variables que determinan el proceso de cambio de coloración: Características del cabello, tiempo de exposición y catalizadores térmicos y químicos.

Técnicas de finalización: Lavado del pelo para la retirada del tinte.

Técnicas de tinción de pelucas y postizos.

Determinación de la técnica según la naturaleza del cabello: Natural, sintético y color origen longitud.

Tipos de coloración: Permanente, semipermanente y temporal.

Criterios de selección de útiles y productos.

Secuenciación y pautas de ejecución de los procesos.

4. Realización de cambios en la forma del cabello y pelucas como base de peinados:

Técnicas previas:

Preparación y acomodación del intérprete o modelo.

Técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello y de pelucas y postizos.

Fundamento científico de los cambios de forma temporales. Efectos del calor, humedad y tracción mecánica en la fibra capilar. Indicaciones y contraindicaciones. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación temporal.

Recursos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización:

Factores que influyen en la selección de los cosméticos para los cambios de forma temporales.

Aparatos de calor. Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.

Accesorios, moldes, planchas, otros, que se utilizan en las ondulaciones y alisados.

Técnicas de cambios de forma por calor. Moldeados y alisados térmicos. Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Características y procedimiento de ejecución.

Técnicas de cambios de forma por humedad. Características y procedimiento de ejecución.

Técnicas de cambios de forma mediante moldes. Características y procedimiento de ejecución.

Cambios de forma en postizos de cabello natural, rizados, alisados y ondulados recogidos. Utilización de moldes, planchas y tenacillas.

Cambios de forma en postizos de cabello sintético. Proceso. Enrollado con moldes, fijación térmica, secado al aire y peinado.

5. Organización y realización del montaje de peinados para los medios audiovisuales:

Técnicas previas. Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones.

Selección de útiles y cosméticos para peinados y recogidos.

Técnica de crepado y batido. Forma de realización. Ángulo de proyección de la mecha. Zona de aplicación. Efecto conseguido.

Técnica de pulido. Materiales y técnica empleadas. Criterios de selección. Procedimiento de trabajo.

Técnicas de anclaje: Materiales, puntos de anclaje y técnicas empleadas. Criterios de selección. Procedimiento de trabajo.

Técnica de creación de formas: Descripción, características y modo de realización:

Los trenzados: Tipos (de raíz, cabos, cordón, espiga, cruzados).

Enrollados y cocas.

Bucles y anillas.

Los retorcidos.

Los cruzados.

Anudados y torcidos.

Rizados y plumeados.

Otros.

Técnicas de soporte.

Técnicas de acabado. Parámetros de realización:

Utilización e integración de técnicas.

Aplicación de retoques, modificaciones y cambios.

Evaluación del resultado final.

Factores que afectan al resultado.

Análisis en las desviaciones producidas en el proceso.

6. Aplicación de elementos complementarios del peinado:

Aplicación de rellenos, prótesis capilares, crepes, bases o estructuras, armazones y promontorios:

Operaciones previas. Ajuste al cráneo. Preparación y técnicas para ocultar el cabello.

Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación.

Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.

Determinación del volumen y la forma.

Sistemas de camuflaje. Colocación de redecillas. Camuflaje con el resto del cabello.

Colocación de base de postizos:

Descripción y acomodación de la zona que se debe cubrir.

Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: tipo peineta, clip tipo horquilla, descripción del accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción.

Parámetros que determinan la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación.

Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.

Técnicas de acabado.

Camuflaje con el resto de cabello. Aplicación de técnicas asociadas.

Colocación de pelucas completas:

Operaciones previas. Preparación y técnicas para ocultar el cabello. Ajuste al cráneo.

Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: Tipo peineta, clip tipo horquilla, descripción del accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción.

Técnicas de acabado.

Camuflaje con el resto de cabello.

Aplicación de técnicas asociadas.

Aplicación de extensiones:

Clasificación y características de las extensiones. Formas de presentación de extensiones: Manufacturadas, sueltas, trenzadas, alternativas, rastas, tubos, cordones, otras.

Procedimiento de aplicación: Fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones.

Operaciones previas, preparación del modelo/intérprete. Particiones.

Fijación de extensiones: uniones con queratina, silicona y por ultrasonidos, cosido, adhesivos, trenzado y anudado entre otras.

Las extensiones alternativas (rastas y cordones).

Técnicas de eliminación de extensiones.

7. Realización de arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes:

Arreglo de barba y bigote:

Medidas de acomodación y protección. Protección de los ojos. Preparación y protección personal.

Descarga de barba y bigote. Con peine y tijera o máquina. Orden de ejecución.

Delimitación y contorno de la barba y bigote: Utilización de peine y tijera.

Retoque con navaja o máquina.

Arreglo de patillas y cejas:

Determinación de la longitud y volumen.

Configuración de patillas: Tipos y formas. Utilización de la técnica y útiles adecuados.

Configuración del cuello o nuca: Tipos y formas. Utilización de la técnica y útiles adecuados.

Configuración de cejas: Medidas para cambiar la forma. Utilización de la técnica y útiles adecuados.

Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, patillas y cejas, para caracterización.

Cambios de color en el pelo facial:

Medidas de protección y preparación de la piel.

Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

Técnicas de finalización:

Peinado y limpieza del rostro.

Aplicación de productos específicos, gominas, espumas, ceras, brillantinas, mucilagos o almidones.

Control visual y simetría.

8. Diseño y elaboración de ornamentos para caracterización:

Diseño. Representación gráfica. Muestrarios. Troqueles.

Estudio del modelo:

Toma de medidas y proporciones. Puntos anatómicos de referencia. Ficha de medidas.

Modificaciones de acuerdo a prótesis y pelucas integradas.

Preparación de materiales para la obtención de ornamentos por modelado, superposición y encolado.

Selección del material. Fieltrós, paja, sisoles, otros.

Patrones a partir de figurín o modelo:

Interpretación de formas líneas y volúmenes.

Ficha técnica.

Moldes y plantillas.

Técnica de extendido, marcado y corte de piezas:

Marcas y señales.

Aprovechamiento del material, exactitud de los perfiles y comprobación de los márgenes.

Preparación y aplicación de aprestos. Tipos y resultados. Aprestado, palmeado.

Conformado sobre horma: Con plancha, bolas troqueles, buriles, calentadas a fuego. Protección en planchado. Desmoldado. Moldeado y fijación con técnicas de atado y pegado. Forrado.

Preparación de materiales por cosido. Ensamblado por cosido.

Técnicas de prueba y acabado. Ensamblaje piezas, entallado y forrado.

Realización de apliques y promontorios capilares:

Diseño del aplique.

Fases y pautas de realización.

Productos de endurecimiento.

Preparación de adornos:

Tipos de adornos: Adornos conformados y no conformados ni patronados.

Técnicas de quemado, encerado, tintado, rizado, pintado, otros.

Alambrado, pegado, cosido, atado, para la unión de plumas, pelo y otros elementos.

Aplicación y adaptación de los adornos. Sistemas de anclaje.

Transformación de materiales para creación de nuevos efectos para el espectáculo. Procesos de ejecución, equipos herramientas y materiales.

Módulo Profesional: Posticería.

Equivalencia en créditos ECTS: 11.

Código: 1266

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza el proceso de confección de prótesis pilosas, analizando los tipos de materiales y requerimientos del personaje o modelo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los documentos y los recursos asociados al diseño de prótesis pilosas.
- b) Se han realizado diseños de las prótesis pilosas en función de las necesidades planteadas.
- c) Se han aplicado técnicas para el estudio del personaje.
- d) Se han caracterizado las pelucas y los postizos.
- e) Se ha relacionado el tipo de prótesis pilosas con el efecto requerido.
- f) Se ha seleccionado el tipo de pelo en función de los requerimientos.
- g) Se han identificado los tipos de materiales y medios técnicos para la confección de las prótesis pilosas
- h) Se han manipulado los productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas en condiciones de seguridad e higiene.

2. Establece las operaciones previas a la confección de pelucas y postizos, seleccionando medios técnicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las pautas de preparación del usuario.
- b) Se ha seguido el procedimiento para la toma de medidas.
- c) Se han determinado los datos que hay que consignar en la ficha técnica.
- d) Se han elaborado patrones y plantillas sobre el modelo.

- e) Se han preparado monturas o armaduras.
- f) Se ha acondicionado, desenredado e igualado el pelo, antes de su manipulación.
- g) Se han realizado tintes en el pelo, previos a la elaboración de pelucas.

3. Organiza y realiza la elaboración de crepé y adornos con pelo, integrando las técnicas y seleccionando los medios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las pautas para la preparación de telares.
- b) Se han establecido las operaciones previas a la elaboración del crepé.
- c) Se han utilizado técnicas de tejido de pelo para la elaboración del crepé.
- d) Se han aplicado tratamientos para la higiene y conservación del crepé.
- e) Se han establecido criterios para la manipulación y el uso del crepé.
- f) Se han diseñado adornos con pelo en función de su uso posterior.
- g) Se han seleccionado los materiales y las técnicas para la elaboración de adornos de pelo natural.
- h) Se han utilizado las técnicas para la elaboración de adornos de pelo artificial con polivinilo y laca.

4. Organiza y realiza prótesis capilares, seleccionando las técnicas de confección y analizando las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las operaciones necesarias para la realización del tejido o mallado y el picado.
- b) Se han seleccionado los materiales y útiles necesarios para la realización del tejido o mallado y el picado.
- c) Se han realizado nudos M simple, M doble, pasada final y otros.
- d) Se han relacionado los tipos de pasadas con los efectos conseguidos.
- e) Se han realizado prótesis pilosas con la técnica del tejido o mallado y del picado.
- f) Se ha utilizado silicona como base para el tejido y el picado de pelo.
- g) Se han utilizado técnicas de cosido sobre distintas superficies.
- h) Se han analizado las diferencias entre el producto obtenido y el diseñado.

5. Organiza y realiza el proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales, seleccionando técnicas y estableciendo el procedimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado el proceso de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas, bigotes y otros elementos pilosos.
- b) Se ha aplicado el pelo directamente sobre la piel para la simulación de vello facial.
- c) Se ha realizado la toma de medidas para la elaboración de prótesis pilosas faciales.
- d) Se han aplicado técnicas de picado y tejido sobre tul, siliconas y otras bases para la elaboración de prótesis pilosas faciales.
- e) Se ha finalizado la prótesis, aplicando operaciones técnicas de peluquería.
- f) Se han establecido los sistemas para la caracterización y el camuflaje de prótesis pilosas faciales.

6. Verifica el resultado final, realizando pruebas y corrección de prótesis pilosas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas para verificar el resultado final.
- b) Se ha preparado la zona de aplicación de la prótesis.
- c) Se han realizado pruebas de las prótesis pilosas sobre el usuario.
- d) Se ha comparado el resultado final con el diseño inicial.
- e) Se han aplicado parámetros para el arreglo y la conformación de las prótesis.
- f) Se han utilizado técnicas para la corrección de las prótesis pilosas.
- g) Se han aplicado técnicas de acabado para la finalización de la prótesis pilosa.
- h) Se ha mantenido una actitud de interés, meticulosidad, orden y responsabilidad durante la realización de las tareas.

7. Determina pautas de manipulación y conservación de los productos terminados y materiales, aplicando operaciones de mantenimiento y cumpliendo las normas de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los métodos de limpieza y conservación de útiles, materiales y productos.
- b) Se han seleccionado los productos de limpieza, en función del tipo de material.
- c) Se han establecido condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.
- d) Se han establecido las normas para la manipulación de pelucas y postizos.
- e) Se han aplicado protocolos de limpieza y desinfección de pelucas y postizos elaborados.
- f) Se ha valorado la importancia de la colocación de las pelucas y postizos en los soportes.
- g) Se han establecido las condiciones ambientales que influyen en la conservación de prótesis pilosas.
- h) Se han aplicado medidas de protección personal en el proceso de elaboración de prótesis pilosas.
- i) Se han controlado los residuos, aplicando protocolos de gestión medioambiental.
- j) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica.

Duración: 180 horas.

Contenidos:

1. Organización del proceso de confección de prótesis pilosas:

Diseño. Representación gráfica. Documentación asociada. Muestrarios. Patrones.

Estudio del personaje.

Tipos de prótesis pilosas. Descripción y clasificación:

Por la técnica de realización.

Por su composición (natural o sintética).

Por su forma de confección: Estándar o a medida.

Por su forma, tamaño, color y longitud: Pelucas, medias pelucas, postizo, coleteros, apliques, peluquines, bisoñés, chignonnes, rodetes, trenzas, colas de caballo, extensiones, entre otros.

Por el tejido que los soporta.

Por su zona de aplicación: Prótesis pilosas faciales, corporales y capilares.

Otras.

Tipos de pelo para la confección de prótesis:

Convencionales: Cabello natural, fibra sintética (Kanekalón), crin de caballo, yak, chivo, y otros.

No convencionales: Cáñamo, cordón, hilo, media sombra, goma espuma, y otros.

Criterios de selección.

Materiales y medios técnicos:

Telar, carda, palillero.

Bases de implantación como tul, silicona, malla otros.

Agujas de picar y coser, alicates, tijeras.

Hilo de posticería, bramante.

Hormas.

Criterios de selección y manipulación de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.

2. Establecimiento de operaciones previas a la confección de pelucas y postizos:

Preparación del modelo y acondicionamiento del pelo: toga, fijador, media, y otros.

Toma de medidas: Materiales y secuencia.

Ficha técnica: Ficha de medidas.

Elaboración de patrones y plantillas:

Materiales (celofán, adhesivo transparente, rotulador permanente).

Secuenciación (colocación del film, dibujo del contorno, extracción del casco y recorte del contorno).

Preparación de armaduras para la confección de postizos y prótesis pilosas:

Materiales, moldes de cabeza de madera, agujetas espetones otros.

Tipos de armadura, con frontis, para teatro cine, planos cortos, sin frontis para uso diario.

Tipos de tul, grueso y rígido zona trasera, elástico zona media, fino zona frontal.

Proceso de realización traslado de las medidas (tirar cintas).

Distribución y colocación de los distintos tules, sujeción con agujetas, posterior cosido.

Preparación y manipulación del pelo:

Teñido.

Acondicionamiento.

Desenredado.

Igualado.

Cuadrado de mecha.

3. Organización y realización del proceso de elaboración de crepé y adornos con pelo:

Clasificación de los postizos de crepé.

Operaciones previas a la elaboración de crepé: Organización del puesto de trabajo, selección de pelo, utilización de cardas, y otros.

Preparación de telares. Pautas de montaje y ajuste.

Tejido del pelo para elaboración de crepé:

Técnica de crepé de rasta. Aplicaciones.

Técnica de crepé con mechón largo de cabello. Aplicaciones.

Tratamientos para la higiene y conservación del crepé:

Tratamiento del crepé trenzado: Operaciones físico-químicas para preparación de crepé (cocido y secado del crepé).

Tratamiento de crepé de base: Operaciones físico-químicas para preparación de crepé (cocido y secado del crepé).

Manipulación y uso del crepé.

Elaboración de adornos con pelo natural. Diseño.

Materiales: Pelo natural, gomina y barniz de acabados, laca extrafuerte.

Proceso.

Elaboración de adornos con pelo artificial. Diseño.

Materiales: pelo artificial, polivinil, cinta de algodón variada, laca extrafuerte, hilo aguja, tijeras, y otros.

Proceso: Técnicas con polivinil y con laca.

4. Organización y realización de prótesis capilares:

Técnica del tejido o mallado:

Materiales: telar o mallador, hilo, carda, tijeras, y otros.

Tipos de nudo: M simple, M doble, pasada final y otros.

Aplicaciones: Elaboración de crepé, pestañas, postizos, adornos, trenzas, extensiones en clip, y otros.

Técnica del picado:

Materiales: Porta agujas, agujas de picar, horma o soporte, alfileres de acero o espetones, tul de color, cabello natural, sintético crepé, hilo, lana, y otros.

Forma de realización del nudo.

Aplicaciones y efectos conseguidos.

Tipos de pasadas para el tejido: Normal o simple, doble, pasada de principio, pasada a cuarta, pasada a media, pasada a entera y pasada final o cierre.

Elaboración de prótesis sobre silicona o similares.

Técnica de cosido del tejido o tress a la armadura.

El cosido de trenzas postizas.

5. Organización y realización del proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales:

Pegado de pelo directo sobre la piel para la simulación de vello facial:

Preparación de la zona.

Se lección del pelo o crepé.

Aplicación del producto adhesivo.

Incorporación del pelo.

Camuflaje.

Técnica de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas y bigotes, entre otros:

Diseño y elaboración de patrones. Toma de medidas.

Colocación del tul.

Tejido o picado de prótesis pilosas faciales sobre bases de sobre tul y siliconas, entre otros. Selección de útiles y productos. Forma de realización. Aplicaciones.

Aplicación de cambios de color, forma y longitud en postizos y prótesis pilosas faciales:

Operaciones técnicas de color, selección de productos y útiles, forma de aplicación.

Operaciones técnicas de cambios de forma. Sistemas de transformación del volumen y la forma de las prótesis. Selección de productos de acabado.

Operaciones técnicas de cambios de longitud. Selección de útiles y técnicas de corte.

Sistemas para caracterización y camuflaje de prótesis pilosas faciales.

6. Verificación del resultado final:

Pautas y secuenciación para pruebas de prótesis pilosas. Útiles y materiales.

Preparación de la zona.
Identificación con el diseño establecido.
Diferencias entre el producto obtenido y el diseñado.
Arreglo y conformación de prótesis. Útiles y productos.
Técnicas de corrección de prótesis pilosas.
Peinados, recogidos y acabados para la finalización de la prótesis pilosa.
Modificaciones de prótesis pilosas.
Selección de productos de acabado.
Peinados y recogidos para pelucas y postizos.

7. Determinación de pautas de manipulación y conservación de materiales y productos terminados:

Limpieza y conservación de útiles, materiales y productos. Productos de limpieza:
Pautas para la limpieza y conservación de las cardas y las agujas.
Normas de seguridad establecidas en el manejo y conservación de los productos inflamables.
Criterios que permitan evaluar los procedimientos de limpieza y desinfección de útiles y materiales.
Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.
Condiciones de manipulación de pelucas y postizos.
Limpieza y desinfección de pelucas y postizos elaborados.
Técnicas de mantenimiento. Colocación en los soportes. Condiciones ambientales para la conservación de prótesis pilosas.
Medidas de protección personal en la elaboración de pelucas y postizos:
Ergonomía aplicada a los procesos de posticería.
Criterios de selección de material desechable.
Control de residuos. Aplicación de protocolos de gestión de residuos.

Módulo Profesional: Diseño digital de personajes 2D 3D.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Código: 1267.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Establece el procedimiento para el diseño digital de personajes, analizando y justificando la secuencia y las variables del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las etapas que determinan un protocolo de diseño digital de personajes.
- b) Se han identificado los elementos de partida necesarios para realizar el diseño.
- c) Se ha valorado la importancia de emplear el elemento inicial adecuado.
- d) Se han secuenciado los pasos que se deben seguir en la fase de creación de personajes a través del diseño digital.
- e) Se ha identificado el método para la evaluación del resultado final.
- f) Se han establecido las pautas para adaptar el personaje diseñado a las características del modelo/interprete.
- g) Se han interpretado las necesidades y demandas del proyecto.

2. Crea un banco de imágenes digitales para el diseño de personajes, seleccionando herramientas y recopilando documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los mecanismos de búsqueda para la obtención de la información.
- b) Se han utilizado las distintas fuentes para obtener imágenes.
- c) Se han descrito los equipos para capturar imágenes digitales.
- d) Se han captado imágenes con cámaras fotográficas, escáneres y herramientas informáticas, entre otros.
- e) Se han organizado las imágenes mediante la creación de archivos fácilmente identificables.
- f) Se ha interpretado la legislación sobre la propiedad intelectual.

3. Determina las características del personaje que hay que diseñar, analizando el proyecto de caracterización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los personajes escénicos tipo.
- b) Se han establecido sistemas de recogida de datos sobre el personaje definido en el proyecto artístico.
- c) Se han identificado las características físicas, psicológicas, sociales y culturales del personaje que hay que diseñar.
- d) Se ha identificado el contexto histórico, social y escénico del personaje.
- e) Se han identificado las características del vestuario y atrezzo del personaje.
- f) Se han seleccionado las imágenes a partir de las cuales se va a construir el personaje.
- g) Se han identificado las características morfológicas y visuales del modelo de partida que se utiliza como base del diseño digital.
- h) Se han determinado las semejanzas y las diferencias entre el personaje inicial y el final.
- i) Se han determinado los cambios que se deben realizar en la imagen de partida para crear el personaje.

4. Elabora diseños digitales en 2D de caracterización, seleccionando y aplicando programas informáticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado los distintos programas de diseño en 2D más empleados en la profesión.
- b) Se han identificado los modos de color, los formatos de archivo y la interfaz del programa.
- c) Se han establecido las características de las imágenes digitales utilizadas.
- d) Se han realizado operaciones con capas y sus máscaras, y con los filtros.
- e) Se han especificado los objetivos y el modo de empleo de una tableta gráfica.
- f) Se han utilizado diferentes herramientas de diseño y edición, entre otros del programa para el diseño de personajes.
- g) Se han aplicado las herramientas digitales en 2D para transformar la imagen inicial en el personaje.
- h) Se han modificado los diseños creados en 2D según la evolución del personaje en el proyecto artístico.

5. Elabora diseños digitales en 3D de caracterización, seleccionando y aplicando programas informáticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre diseños en 2D y en 3D.
- b) Se ha especificado el significado de diseño de concepto.
- c) Se han identificado distintos programas digitales para el diseño de personajes en 3D.
- d) Se han descrito las fases que hay que seguir durante el diseño del personaje.
- e) Se han empleado las herramientas de los diferentes programas para la creación de personajes en 3D.
- f) Se han establecido las pautas para crear personajes en 3D a partir de un boceto en 2D.
- g) Se han modificado los diseños creados en 3D según la evolución del personaje en el proyecto artístico.

6. Elabora la propuesta de diseño, empleando presentaciones impresas o digitales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado modelos para la propuesta.
- b) Se ha seleccionado el fondo en la presentación del diseño según el efecto deseado.
- c) Se ha establecido el tamaño y las opciones de impresión en las presentaciones en papel.
- d) Se ha indicado el tamaño de la imagen y el tipo de archivos, para envíos digitales por Internet.
- e) Se ha valorado la importancia de la realización de un portafolio como medio de presentación de la propuesta de diseño.
- f) Se ha creado un portafolio digital y en papel con los personajes diseñados.
- g) Se han empleado las distintas herramientas de comunicación en la presentación de la propuesta de diseño.

Duración: 79 horas.

Contenidos:

1. Establecimiento del procedimiento para el diseño digital de personajes:

Protocolo general del diseño de personajes.

Elementos de partida. Pautas de selección: Características que hay que tener en cuenta.

Documentación, fotografía, bocetos, esculturas, maquetas, y otros.

Etapas para la realización del diseño del personaje. Consideraciones derivadas del personaje que se debe diseñar:

Modificaciones en la forma: Color de piel, peinado, volúmenes, maquillaje, elaboración de detalles, deformaciones, y otros.

Creación y modificación de fondos.

Indumentaria del personaje.

Etapas de análisis del resultado final. Propuesta de correcciones. Retoques.

Etapas de adaptación del personaje a las características del intérprete.

2. Creación de un banco de imágenes digitales para el diseño de personajes:

Fuentes documentales para la creación de personajes.

Filmografía, bibliografía, Internet, pinturas, fotografías, esculturas, y otras.

Métodos de obtención de la información. Estrategias de búsqueda. Tipos de imágenes: Dibujos, ilustraciones y fotografías, entre otras.

Equipos para capturar imágenes: Cámaras fotográficas, escáneres y herramientas informáticas.

Características técnicas y modo de empleo.

La calidad de la imagen: Color, contraste, sombras, y otras.

Bancos de imágenes: Métodos de organización:

Análisis y clasificación de la información. Técnicas de creación de archivos.

Legislación sobre propiedad intelectual: Derechos de autor.

3. Determinación de las características del personaje que hay que diseñar:

Tipos de personajes. Características principales. Clasificación. Personajes reales humanos y animales. Personajes imaginarios terrestres y extraterrestres.

Aplicación de las técnicas para el estudio y el análisis de las características del personaje. Sistemas de recogida de datos de los personajes:

Físicas, psicológicas, sociales y culturales.

Identificación del contexto histórico y contexto visual (ambiente y escenarios, entre otras) del proyecto artístico.

Análisis de las características del modelo de partida.

Análisis de las semejanzas y diferencias entre el modelo de partida y el personaje que se debe crear.

Adaptación del personaje a las características del modelo/intérprete.

Evolución del personaje: Transformaciones que hay que realizar en el personaje.

4. Elaboración de diseños digitales 2D de caracterización:

Programas de diseño en 2D. Configuración de los programas de diseño:

Editores de gráficos vectoriales. Editores de gráficos rasterizados (de trama).

Características de las imágenes: Formato, propiedades, resolución y color, entre otras.

Las tabletas gráficas: Tipos, objetivos, funcionamiento y mantenimiento.

Tabletas activas y pasivas.

Herramientas del programa: Barra de opciones para el diseño de un elemento digital.

Herramientas de diseño. Herramientas de edición. Aplicación de color a los objetos. Luces, sombras y texturas, entre otras.

Manipulación de imágenes:

Formatos, resolución, retoque fotográfico, ajustes y color, entre otras.

Realización de personajes 2D. Diseño de personajes históricos, de terror, de fantasía y de ciencia ficción, entre otros.

Realización de modificaciones digitales en 2D el aspecto de diferentes personajes: envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de raza, heridas y hematomas, entre otros.

5. Elaboración de diseños digitales 3D de caracterización:

Diferencias entre diseños en 2D y en 3D.

Diferencias entre bocetos 2D y bocetos 3D (diseño de concepto) previos a la realización de personajes en 3D.

Programas de diseño en 3D: Fases del diseño. Herramientas para modelado digital. Pautas para su utilización. Programas de diseño en 3D editores de gráficos vectoriales.

Realización de personajes 3D a partir de bocetos 2D, empleando las tres vistas de referencia:

Características tridimensionales del personaje.

Diseño 3D de personajes históricos, de terror, de fantasía y de ciencia ficción, entre otros.

Realización de modificaciones digitales en 3D el aspecto del personaje: Envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de raza, heridas, hematomas y maquillajes, entre otros.

6. Elaboración de la propuesta de diseño:

Modelos de propuesta de diseño. Estructura y formato.

Elección de fondos para la presentación de diseños:

Tipos de fondos: Neutros, fotográficos, abstractos, y otros. Importancia del fondo en la presentación del personaje.

Presentaciones en papel: Tipo de papel, texturas, tamaño y resolución de impresión, entre otros.

Presentaciones digitales: Calidad, tamaño. Realización de envíos digitales.

Creación de un portafolio en papel y digital. Objetivos, estructura, medios de difusión. Presentaciones del portafolio en blog, páginas web, carpetas impresas, y otros.

Aplicación de técnicas de comunicación en la presentación del proyecto:

Técnicas de comunicación oral y escrita.

Actividades para desarrollar habilidades comunicativas.

Módulo Profesional: Diseño gráfico aplicado.

Equivalencia en créditos ECTS: 10.

Código: 1268.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la morfología y expresividad del cuerpo humano, analizando los factores determinantes del aspecto externo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes regiones y zonas del cuerpo humano.
- b) Se han determinado los huesos, músculos y órganos con repercusión en la forma externa del cuerpo.
- c) Se ha relacionado la estructura ósea de la cabeza con los rasgos y tipos faciales y craneales.
- d) Se han reconocido las tipologías corporales.
- e) Se ha reconocido el aspecto general, la forma y las proporciones faciales y corporales femeninas y masculinas.
- f) Se han establecido los rasgos faciales diferenciales en función de la raza.
- g) Se ha relacionado la gestualidad facial con los músculos mímicos del rostro.
- h) Se han identificado los elementos antropométricos, estéticos, artísticos y expresivos que definen el cuerpo humano.
- i) Se ha relacionado el aspecto físico con el plano psicológico.
- j) Se han especificado las características morfológicas identificativas de los animales más empleados en caracterización.

2. Aplica técnicas de dibujo para la caracterización de personajes, seleccionando los materiales y las herramientas y utilizando los recursos expresivos del lenguaje gráfico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las técnicas de expresión gráfica usadas en el diseño de personajes de caracterización.
- b) Se han identificado los elementos del lenguaje gráfico que componen un dibujo.
- c) Se han identificado los colores pigmentos primarios y sus mezclas.
- d) Se ha relacionado el color con su capacidad expresiva y simbólica.
- e) Se han seleccionado modelos tridimensionales, dibujos y/o imágenes como base para dibujar.
- f) Se han seleccionado materiales, soportes y útiles en función de la técnica de dibujo que se debe emplear.

- g) Se han aplicado las técnicas de encaje del dibujo.
- h) Se han realizado dibujos del cuerpo humano, teniendo en cuenta las medidas, proporciones y su movimiento.
- i) Se han realizado dibujos de la cabeza con vistas frontales, de perfil y de tres cuartos, teniendo en cuenta la expresión gráfica de los gestos.
- j) Se han establecido las técnicas de corrección y de fijación de dibujos.

3. Realiza bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización, representando gráficamente volúmenes, colores, formas y texturas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las características del maquillaje y del peinado en función del proyecto artístico y/o las necesidades sociales y escénicas.
- b) Se han realizado esbozos de maquillajes, peinados y sus complementos.
- c) Se ha empleado la técnica del claro oscuro para crear profundidad y volumen al maquillaje.
- d) Se han empleado técnicas correctivas para modificar las distintas formas faciales.
- e) Se ha transmitido gráficamente el volumen, la textura y el color del cabello.
- f) Se han realizado bocetos de barbas y bigotes.
- g) Se han realizado propuestas gráficas de peluquería y maquillaje social, audiovisual y escénico para el proyecto de caracterización.
- h) Se han realizado bocetos de maquillajes de fantasía, explorado las posibilidades creativas y plásticas.
- i) Se ha adaptado el maquillaje de fantasía a la fisionomía humana.

4. Realiza bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización, identificando las características de las alteraciones y deformidades y representando gráficamente volúmenes, colores, formas y texturas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características externas de las alteraciones, lesiones, deformidades y desproporciones, con repercusión en caracterización.
- b) Se han realizado bocetos de alteraciones, lesiones, deformidades y desproporciones, respetando fielmente las características anatómicas y patológicas.
- c) Se han transformado, a través de los bocetos gráficos, personajes de apariencia normal en personajes con alteraciones visibles.
- d) Se ha modificado, a través de bocetos, la estructura de manos y pies.
- e) Se han incorporado prótesis ungueales a los bocetos de manos y pies.
- f) Se han identificado las características gráficas que determinan la elaboración de bocetos, y de prótesis dentales y oculares.

5. Diseña personajes para producciones escénicas y audiovisuales, analizando los requerimientos del proyecto artístico e integrando el vestuario, los peinados y demás elementos de caracterización, en el dibujo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características físicas que definen al personaje.
- b) Se ha determinado el rasgo expresivo dominante del personaje teniendo en cuenta las características psicológicas descritas en el guión.
- c) Se han identificado las características estéticas del personaje y el estilo.
- d) Se ha determinado el contexto histórico y socio cultural del proyecto artístico.
- e) Se han descrito las características gráficas de las prótesis y de los efectos especiales de caracterización.
- f) Se han especificado las características del peinado, del maquillaje, del vestuario y de los complementos del personaje.
- g) Se han seguido las pautas para realizar el diseño del personaje que hay que caracterizar.
- h) Se ha diseñado el personaje, reflejando gráficamente todas las características físicas, expresivas, históricas y socioculturales definidas en el proyecto.
- i) Se han realizado diseños de personajes tipo.
- j) Se han realizado transformaciones gráficas del boceto original en función de la edad.

6. Adapta el boceto del personaje a la imagen del modelo/ intérprete, empleando técnicas de transparencias superpuestas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las semejanzas y diferencias entre el intérprete y su personaje.
- b) Se ha establecido el método para adaptar las características del personaje al modelo/ intérprete.
- c) Se han seleccionado los soportes y materiales para realizar adaptaciones del diseño del personaje al modelo/ intérprete.
- d) Se han realizado las modificaciones para transformar al modelo/ intérprete en el personaje diseñado.
- e) Se ha utilizado una terminología precisa durante todo el proceso.

Duración: 144 horas.

Contenidos:

1. Identificación de la morfología y expresividad del cuerpo humano:

Estructura general del cuerpo humano:

División del cuerpo en zonas y sus principales componentes.

Principales elementos anatómicos condicionantes de la morfología corporal:

Huesos, músculos externos y órganos con repercusión en la forma externa del cuerpo.

La constitución humana y las tipologías corporales:

Clasificaciones tipológicas.

La relación psique-cuerpo.

La morfología de la cabeza humana:

Estructura ósea de la cabeza.

Tipos faciales y craneales.

Los rasgos faciales.

Variaciones físicas entre el cuerpo masculino y el femenino: Las cinturas escapular y pélvica, la masa muscular, la relación proporcional entre extremidades inferiores, tronco y cabeza.

Variaciones del rostro en función del sexo: Forma del cráneo, relieves óseos de la cara, rasgos faciales, aspecto de la piel y pelo.

Variaciones del rostro en función de la raza: Fisonomía, piel y pelo.

Los músculos de la mímica: Localización y movimientos.

La gestualidad facial:

Las expresiones básicas, músculos que intervienen, combinaciones y posibilidades expresivas.

Análisis de los elementos externos del cuerpo humano: Talla, envergadura, volumen, proporciones, piel, cabello, dientes, uñas, gestualidad, posturas y actitudes.

Anatomía comparada entre rasgos humanos y animales:

Características morfológicas generales de los animales más frecuentemente utilizados.

2. Aplicación de técnicas de dibujo para la caracterización de personajes:

El dibujo. Técnicas de expresión gráficas. La importancia de la observación. El aprendizaje a través de la práctica y de la copia de modelos. El desarrollo del área artística del cerebro:

Organización de la zona de trabajo.

Teorías sobre la predominancia creativa del hemisferio cerebral derecho.

Los elementos del lenguaje gráfico: La línea, el sombreado, la representación del volumen, la textura, el formato, la composición y el fondo.

El color pigmento:

Las propiedades del color.

Colores pigmento primarios y secundarios.

Las mezclas de color pigmento.

La percepción y el aspecto psicológico del color.

Las técnicas de encaje de un dibujo:

Sistema de ejes y sistema de cuadrícula para el encaje de un dibujo.

Características que debe reunir el espacio de dibujo.

Los materiales y útiles para el dibujo:

Clasificación, descripción y manejo de lápices, carboncillo, tinta china, acuarelas y pasteles.

Clasificación, descripción y manejo los útiles (papeles, pinceles, borradores, difuminos, el visor, plumillas y fijadores, entre otros).

El dibujo del cuerpo humano:

Medidas y proporciones. El concepto de canon.
Los ejes del cuerpo.
La representación del movimiento.
La representación de manos y pies.
El desnudo.
El dibujo de la cabeza humana:
El encaje del rostro, medidas y proporciones y la ley de los tercios.
Consideraciones a la hora de dibujar los rasgos faciales.
El dibujo frontal, perfil y tres cuartos.
La manifestación gráfica del gesto.

3. Realización de bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización:

Función de los bocetos en el proceso de creación de maquillajes y peinados.
Bocetos de maquillaje facial: bocetos de maquillaje social, de maquillaje para medios audiovisuales y escénicos, de maquillaje para la moda y de maquillaje histórico. El reflejo gráfico de los tonos. La técnica del claroscuro. La corrección de las formas faciales.
Bocetos de maquillaje corporal y de fantasía:
Tipos de diseño de maquillajes corporales y de fantasía.
La adaptación del diseño a la morfología corporal.
El dibujo del cabello y los peinados:
El dibujo de las líneas del cabello.
Representación gráfica del volumen, la textura y el color del cabello.
Bocetos de peinados actuales e históricos.
El dibujo de los complementos del peinado.
El dibujo de barbas y bigotes:
Técnicas para el dibujo del pelo facial.

4. Realización bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización:

Función de los bocetos en el proceso de creación de prótesis y efectos especiales.
Bocetos de alteraciones de la piel y tejidos blandos. Características externas de la alteración:
Alteraciones en la coloración de la piel: Nevos, vitíligo, cloasma y hepatitis, entre otras.
Alteraciones de la queratinización: Psoriasis, callosidades y ictiosis, entre otras.
Infecciones cutáneas: Herpes, forúnculo y lepra, entre otras.
Signos de hipoxia, asfixia y muerte.
Úlceras y necrosis tisulares.
Bocetos de lesiones traumáticas en la superficie corporal. Características externas de las lesiones:
Quemaduras y congelaciones.
Contusiones, heridas y disparos.
Mordeduras.
Incisiones quirúrgicas y suturas.
Cicatrices y queloides.
Fracturas abiertas.
Amputaciones.
Bocetos de deformidades y desproporciones. Características externas de las deformidades y desproporciones:
Deformidades y desproporciones en la cabeza.
Deformidades y desproporciones en el cuerpo.
Tumores y quistes.
Bocetos de alteraciones del pelo. Características externas de la alteración:
Alteraciones con exceso de pelo: Hipertrichosis.
Alteraciones con pérdida de cabello: Alopecias y tiñas.
Bocetos de modificaciones en las uñas, manos y pies. Características externas.
Bocetos de prótesis dentales y oculares.

5. Diseño de personajes para producciones escénicas y audiovisuales:

Determinación y diseño del componente físico del personaje:
Características físicas del personaje determinantes para el caracterizador: edad, sexo, raza, morfología, piel y cabello.
Descripción y bocetos de los rasgos faciales.
Determinación del componente psicológico y reflejo en el diseño del gesto dominante:

Características psicológicas del personaje determinantes para el caracterizador: personalidad, ideología y comportamiento, entre otros.

El entorno histórico y sociocultural y su incidencia en el diseño:

Datos socioculturales del personaje determinantes para el caracterizador: clase social, profesión, nivel cultural y entorno histórico, entre otros.

Aplicación en los diseños de parámetros de proporción, expresividad, volumen y color.

El proceso desde los bocetos iniciales al diseño definitivo:

Características del boceto.

Aspectos evaluables en un diseño definitivo.

Los elementos de atrezo y vestuario que afectan a la caracterización y su presencia en el diseño.

Diseño de personajes tipos:

Personajes históricos, fantásticos, terroríficos, raciales, zoomorfos, alegóricos y antepasados humanos.

Diseño específico del envejecimiento:

Modificaciones en la piel con la edad: Arrugas, manchas seniles, flaccidez, rinofima, alopecia y cambios en el vello.

Modificaciones dentales con la edad.

Evolución de la figura corporal con la edad.

6. Adaptación del boceto del personaje a la imagen del modelo/intérprete:

El casting.

Estudio de semejanzas y diferencias morfológicas entre el modelo/intérprete elegido y su personaje.

Sistemática para adaptar al modelo/intérprete el diseño de su personaje.

Transformación del modelo/intérprete en el personaje diseñado a través de fotografías y transparencias superpuestas:

Los soportes transparentes: papel vegetal y acetatos.

Los materiales para el dibujo sobre soportes transparentes.

Módulo Profesional: Productos de caracterización y maquillaje.

Equivalencia en créditos ECTS: 6.

Código: 1269.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica los cosméticos y los productos para caracterización, analizando las variables que condicionan su selección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los cosméticos y productos para caracterización.
- b) Se han especificado los factores cutáneos que influyen en el empleo de cosméticos y productos para caracterización.
- c) Se ha identificado la estructura de la piel y sus características.
- d) Se han determinado los tipos, la estructura y las funciones de los anexos cutáneos.
- e) Se ha relacionado cada tipo de piel con sus características cutáneas, su aspecto y su reacción ante los agentes externos.
- f) Se han establecido las diferencias entre la piel femenina y masculina.
- g) Se han identificado las características cutáneas diferenciales entre las distintas razas.
- h) Se ha establecido el método para el análisis de la piel.

2. Interpreta la información técnica de cosméticos y productos, analizando el etiquetado y la composición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las pautas para el estudio de la documentación asociada a los cosméticos.
- b) Se ha establecido la diferencia entre los cosméticos y los medicamentos.
- c) Se ha especificado la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos.
- d) Se han reconocido los elementos que forman parte del etiquetado cosmético.
- e) Se han caracterizado los componentes externos del cosmético.
- f) Se han realizado análisis de los elementos externos del cosmético.
- g) Se han especificado las formas de presentación de los cosméticos.

h) Se ha relacionado el tipo de envase con la forma cosmética.

3. Selecciona los cosméticos faciales y corporales utilizados en caracterización, identificando sus características, sus efectos y la zona de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado los cosméticos de protección y cuidados de la piel.
- b) Se han establecido las diferencias entre los distintos cosméticos de higiene.
- c) Se ha identificado la forma de actuar de los principios activos de los cosméticos hidratantes.
- d) Se han caracterizado los distintos tipos de productos de maquillaje.
- e) Se ha establecido el modo de aplicación de los maquillajes en función de la forma cosmética.
- f) Se han establecido las pautas de selección de cosméticos para maquillaje.
- g) Se han especificado las características de los maquillajes para prótesis y de fantasía.
- h) Se ha aplicado la teoría del color para la selección de correctores.
- i) Se han comparado las líneas cosméticas comerciales más utilizadas en el maquillaje profesional.
- j) Se ha relacionado la composición de los diferentes productos, con su forma cosmética y su mecanismo de acción.

4. Selecciona cosméticos de peluquería, relacionando sus características con el proceso técnico que se debe realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en peluquería.
- b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que incorpora.
- c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.
- d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.
- e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.
- f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.
- g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.
- h) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

5. Selecciona productos para moldeado y modelado de prótesis, relacionando sus propiedades con los efectos que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las características de cada uno de los productos empleados para preparar moldes.
- b) Se ha determinado el producto que se debe emplear en función del fin perseguido.
- c) Se ha determinado el material necesario para la preparación de los productos que hay que moldear.
- d) Se han realizado las operaciones físico-químicas para la preparación de los productos.
- e) Se han establecido las características de los productos de modelado.
- f) Se ha relacionado cada producto con su forma de utilización.
- g) Se han establecido las precauciones de los diferentes productos durante su manipulación.

6. Selecciona productos para la elaboración de calotas y prótesis, relacionando sus características con el objetivo que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los productos para la preparación de prótesis y calotas.
- b) Se han caracterizado los productos para fijar y eliminar prótesis y calotas.
- c) Se han establecido los criterios de elección y el modo de empleo.
- d) Se han especificado los productos que se pueden aplicar directamente sobre el organismo.
- e) Se han descrito sus características y modo de empleo.

- f) Se han determinado los elementos complementarios que pueden ser empleados en procesos de caracterización.
- g) Se han especificado las precauciones que se deben tener en cuenta.

7. Organiza el almacenamiento, la higiene y el mantenimiento de los recursos, estableciendo las pautas de actuación y la gestión de residuos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las condiciones óptimas para la conservación de los recursos de caracterización.
- b) Se han organizado los espacios destinados al almacenamiento, atendiendo a criterios funcionales y a las necesidades ambientales.
- c) Se han establecido los métodos de desinfección y esterilización.
- d) Se ha realizado la desinfección de recursos, relacionando el método elegido con las variables que determinan el proceso.
- e) Se han identificado las causas más frecuentes que pueden deteriorar o dañar los cosméticos y productos de caracterización.
- f) Se han establecido las pautas de manipulación de los productos y cosméticos.
- g) Se ha interpretado la normativa sobre la gestión de los residuos generados en los procesos de caracterización.
- h) Se han establecido las pautas para almacenar los residuos generados.

8. Identifica los riesgos derivados del empleo de cosméticos y productos para caracterización, determinando las reacciones que pueden originar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los distintos productos, cosméticos y útiles.
- b) Se han caracterizado las reacciones adversas que pueden originar los productos químicos utilizados.
- c) Se han establecido las pautas para reconocerlas y actuar ante su aparición.
- d) Se han identificado los productos que pueden originar irritaciones, alergias o intoxicaciones.
- e) Se han determinado los elementos de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y ejecución de las distintas operaciones del proceso.
- f) Se han identificado las enfermedades profesionales de aparición en los procesos de caracterización.
- g) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

Duración: 90 horas.

Contenidos:

1. Identificación de cosméticos y productos para caracterización:

Cosméticos empleados en caracterización: Clasificación y funciones.

Productos empleados en caracterización: Clasificación.

Influencia del tipo de piel en el empleo de cosméticos y productos. Variables cutáneas que condicionan la selección de cosméticos y productos para caracterización. Tipo de piel, color de la piel, secreciones, vello, raza y sexo, entre otros.

La piel: características y estructura. Aspecto externo, elementos que determinan su color. Funciones de la piel.

Anexos cutáneos córneos y glandulares:

Clasificación, estructura, funciones que realizan.

Tipos de piel: Clasificación según su carácter secretor. Características visuales. Elementos que determinan el tipo de piel.

Variaciones de la piel en función del sexo y la raza:

Valoración del tipo de piel: protocolo de reconocimiento. La observación visual, la entrevista y la palpación.

2. Interpretación de la documentación técnica de cosméticos y productos:

Documentación técnica de cosméticos:

Tipos, contenidos e interpretación.

Dosieres técnicos de productos:

Contenidos e interpretación.

Concepto de cosmético:

Reglamentación técnica sanitaria. Diferencia con medicamentos.

Composición general: Principios activos, excipientes y aditivos. Concepto, función y tipos.

Composición cualitativa y cuantitativa.

Parte externa del cosmético: Recipientes, envase exterior o embalaje, prospecto y etiqueta. Normas que se han de cumplirse en el etiquetado.

Formas cosméticas:

Concepto, clasificación y características.

3. Selección de cosméticos faciales y corporales:

Cosméticos para la protección y cuidados de la piel: Clasificación.

Cosméticos de higiene: Clasificación. Criterios de selección en función del tipo de piel. Aplicación.

Concepto de higiene, sustancias limpiadoras, mecanismo de acción y formas de presentación.

Cosméticos de hidratación, protección y mantenimiento de la piel. Mecanismo de acción y formas de presentación. Clasificación y composición. Aplicación.

Concepto de hidratación cutánea. Principios activos hidratantes.

Hidratantes faciales.

Hidratantes corporales.

Cosméticos protectores para manos: Cremas barrera. Funciones. Criterios de selección.

Cosméticos de maquillaje. Composición general: Principios activos y excipientes. Clasificación. Criterios de selección del maquillaje en función del tipo de piel y de los efectos que hay que conseguir.

Maquillajes de fondo. Características. Nivel de cobertura, resistencia, texturas, clasificación, formas cosméticas, efectos y aplicación.

Cosméticos para realizar correcciones. Características. Poder cubriente, cromaticidad y formas cosméticas.

Cosméticos para maquillar los ojos, mejillas y los labios. Criterios de selección. Aplicación. Clasificación, propiedades, formas cosméticas.

Maquillajes para aerógrafo: características. Formas de presentación y aplicación.

Maquillajes específicos para prótesis: características.

Cosméticos para fantasía y corporal. Tipos, formas cosméticas y aplicación.

Líneas cosméticas comerciales de maquillaje profesional. Estudio comparativo. Criterios de selección.

4. Selección de cosméticos de peluquería:

Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería.

Cosméticos para la higiene del cabello. Composición, mecanismo de actuación y clasificación.

Cosméticos para el acondicionamiento del cabello. Mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.

Cosméticos protectores del cabello. Mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.

Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello: fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos. Fijadores y cosméticos que facilitan el peinado. Cosméticos reductores y neutralizantes. Cosméticos especiales. Cosméticos complementarios.

Cosméticos para cambios de color del cabello: Tintes y decolorantes capilares. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones:

Compuestos que intervienen en los procesos de cambios de color: Agua oxigenada: (Concepto de oxidación-reducción. Reacciones redox). Diluciones y mezclas, precauciones, conservación y almacenamiento. Amoníaco.

Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

5. Selección de productos para moldeado y modelado de prótesis:

Productos para moldeado: Características, criterios de selección y modo de empleo. Alginatos, siliconas (bases y catalizador), escayolas, gomas de uretano, fibra de vidrio, plasti-paste, y otros.

Preparación de productos: Pautas para la realización de mezclas. Material necesario. Operaciones físico-químicas.

Productos para modelado: Características, criterios de selección y formas de utilización. Ceras, carnes artificiales, materiales plásticos, plastilinas y arcillas.

Precauciones durante la manipulación.

6. Selección de productos para la elaboración de calotas y prótesis:

Productos para prótesis y calotas: Características, criterios de selección, preparación y forma de aplicación. Precauciones de empleo. Látex, glatán, espuma de látex, espuma de poliuretano, gelatina, adhesivos y disolventes.

Productos de aplicación directa sobre la piel: Características, criterios de selección y formas de aplicación. Sangre artificial, cera cubrejeas, laca dental, glicerina, y otros.

Dispositivos complementarios: Características, criterios de selección, formas de aplicación y precauciones. Dispositivos dentales, lentillas, pestañas postizas, tips, uñas postizas, dispositivos de poliuretano rígido y de poliéster, otros.

7. Organización del almacenamiento y mantenimiento de los recursos y la gestión de residuos:

El almacén de productos y cosméticos de caracterización: características y organización. Distribución, instalaciones eléctricas, ventilación, iluminación y precauciones.

Métodos de desinfección y esterilización. Productos para limpiar, desinfectar y esterilizar materiales para caracterización. Equipos de esterilización, glutaraldehído, jabones bactericidas y fungicidas.

Estabilidad y alteraciones de los cosméticos y productos de caracterización:

Causas que pueden provocar daños o alteraciones. Contaminantes más frecuentes.

Condiciones de conservación y almacenamiento de productos y cosméticos. Normas de seguridad. Etiquetado, caducidad, condiciones y organización del almacén, sustancias peligrosas.

Manipulación de cosméticos y productos. Pautas para evitar la transmisión de infecciones e intoxicaciones. Normas para la manipulación de cosméticos y productos. Identificación de componentes que pueden originar riesgos.

Gestión de residuos: normativa sobre recogida de productos y cosméticos contaminados y/o alterados. Manipulación y control de productos alterados.

8. Identificación de los riesgos derivados del empleo de cosméticos y productos para caracterización:

Reacciones adversas a cosméticos y productos para caracterización: tipos, concepto, signos y síntomas, causas y consecuencias. Semejanzas y diferencias entre reacciones alérgicas e irritativas.

Prevención de reacciones adversas. Pruebas previas.

Pautas de actuación del profesional frente a reacciones adversas.

Intoxicaciones: Productos que pueden originarlas. Precauciones. Forma de actuar.

Enfermedades profesionales desarrolladas en los procesos de caracterización. Prevención.

Enfermedades de la piel. Heridas y traumatismos. Afecciones respiratorias.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 1271

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 82 horas.

Contenidos:

1. Búsqueda activa de empleo:

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

La Formación Profesional para el empleo.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.
Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
Análisis de las competencias profesionales del título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
Habilitaciones especiales y posible regulación de las profesiones en el sector.
Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional:
Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.
Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector.
Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector.
Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
El proceso de toma de decisiones.
Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización, frente al trabajo individual.
Equipos en el sector de la asesoría de imagen personal, según las funciones que desempeñan.
La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. Dirección y liderazgo.
Conflicto: características, fuentes y etapas.
Tipos de conflicto en la empresa.
Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
La negociación en la empresa.

3. Contrato de trabajo:

El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.
Análisis de la relación laboral individual.
Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
Representación de los trabajadores y de las trabajadoras.
Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y trabajadoras y empresarios y empresarias.
Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, etc.

4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: Afiliación, altas, bajas y cotización.
La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
Valoración de la relación entre trabajo y salud.
Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
Riesgos específicos en el sector de la caracterización y el maquillaje profesional.
Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
Gestión de la prevención en la empresa.
Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva.
Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
Planificación de la prevención en la empresa.
Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
Primeros auxilios: Urgencia médica. Conceptos básicos.
Formación a los trabajadores y a las trabajadoras en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 1272.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.
- Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la caracterización y el maquillaje profesional.
- Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de la caracterización y el maquillaje profesional, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de caracterización y maquillaje profesional.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la caracterización y el maquillaje profesional, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la caracterización y el maquillaje profesional en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.) para una pyme de caracterización y maquillaje profesional, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

Duración: 66 horas.

Contenidos:

1. Iniciativa emprendedora:

Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de caracterización y maquillaje profesional (materiales, tecnología, organización, etc.).

La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en las actividades de las empresas de asesoría de imagen.

El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.

La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una empresa de asesoría de imagen.

La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en una pequeña y mediana empresa en el sector de la caracterización y el maquillaje profesional.

El riesgo en la actividad emprendedora.

Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Objetivos personales versus objetivos empresariales.

Plan de empresa: La idea de negocio en el ámbito de la caracterización y el maquillaje profesional

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la asesoría de imagen. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

2. La empresa y su entorno:

Concepto y funciones básicas de la empresa.

La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.

Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa de caracterización y el maquillaje profesional.

El entorno específico de la empresa.

Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de actividades caracterización y el maquillaje profesional.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa de asesoría de imagen con su entorno.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa de asesoría de imagen con el conjunto de la sociedad.

La cultura de la empresa y su imagen corporativa.

Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla-La Mancha.

La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de caracterización y el maquillaje profesional.

El balance social de la empresa.

La ética empresarial.

Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la caracterización y el maquillaje profesional.

El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.

Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

Concepto de empresa.

Tipos de empresa.

La responsabilidad de los propietarios de la empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.

Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.

Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de caracterización y el maquillaje profesional.

Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de caracterización y el maquillaje profesional.

Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.

Ayudas subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.

Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4. Función administrativa:

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

Operaciones contables: Registro de la información económica de una empresa.

La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.

Análisis de la información contable.

Obligaciones fiscales de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.

Gestión administrativa de una empresa relacionada con la caracterización y el maquillaje profesional.

Módulo Profesional: inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Imagen Personal.

Código: CLM0034.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Valora la importancia del idioma, tanto para la propia etapa formativa como para su inserción laboral, orientando su aprendizaje a las necesidades específicas del sector.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las situaciones más frecuentes en las que el idioma será necesario para su desempeño profesional y académico.

b) Se han identificado las destrezas comunicativas que se deben mejorar de cara a responder a las necesidades planteadas.

c) Se ha desarrollado interés en el idioma no sólo como instrumento para la consecución de objetivos profesionales, sino que se han valorado, además, sus aspectos sociales y culturales, lo que favorece la integración en un entorno laboral cada vez más multicultural y plurilingüe.

2. Comprende tanto textos estándar de temática general como documentos especializados, sabiendo extraer y procesar la información técnica que se encuentra en manuales y textos propios del sector.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y comprendido las ideas centrales de los textos tanto de temas generales como especializados.

b) Se han localizado y seleccionado, tras una lectura rápida, datos específicos en textos breves, cuadros, gráficos y diagramas.

c) Se ha accedido a la bibliografía complementaria y materiales de consulta necesarios o recomendados para el resto de módulos del ciclo formativo, encontrando en catálogos, bibliotecas o Internet la información deseada.

d) Se ha familiarizado con los patrones de organización más habituales de los textos, facilitando así tanto la comprensión como la rápida localización de la información en los mismos.

e) Se ha deducido el significado de palabras desconocidas a través de su contexto, gracias a la comprensión de las relaciones entre las palabras de una frase y entre las frases de un párrafo.

f) Se han entendido y utilizado las instrucciones y explicaciones de manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales...) para resolver un problema específico.

3. Inicia y mantiene conversaciones a velocidad normal y en lengua estándar sobre asuntos cotidianos del trabajo propios del sector o de carácter general, aunque para ello se haya recurrido a estrategias comunicativas como hacer pausas para clarificar, repetir o confirmar lo escuchado / dicho.

Criterios de evaluación:

a) Se ha intercambiado información técnica mediante simulaciones de las formas de comunicación más habituales en el trabajo: conversaciones telefónicas, reuniones, presentaciones...

b) Se han explicado y justificado planes, intenciones, acciones y opiniones.

- c) Se ha desarrollado la capacidad de solicitar y seguir indicaciones detalladas en el ámbito laboral para la resolución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o programas de ordenador.
- d) Se han practicado estrategias de clarificación, como pedir a alguien que aclare o reformule de forma más precisa lo que acaba de decir o repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión.
- e) Se ha mostrado capacidad de seguir conferencias o charlas en lengua estándar sobre temas de su especialidad, distinguiendo las ideas principales de las secundarias, siempre que la estructura de la presentación sea sencilla y clara.
- f) Se ha practicado la toma de notas de reuniones en tiempo real para posteriormente ser capaz de transmitir los puntos esenciales de la presentación.
- g) Se ha transmitido y resumido oralmente de forma sencilla lo leído en documentos de trabajo, utilizando algunas palabras y el orden del texto original.
- h) Se han descrito procedimientos, dando instrucciones detalladas de cómo realizar las actuaciones más frecuentes dentro del ámbito laboral.
- i) Se han realizado con éxito simulaciones de entrevistas laborales, asumiendo tanto el rol de entrevistado como de entrevistador, siempre que el cuestionario haya sido preparado con antelación.
- j) Se ha logrado un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves sobre temas conocidos que son seguidas y comprendidas sin dificultad.

4. Es capaz de escribir textos coherentes y bien estructurados sobre temas habituales del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado ejemplos de los escritos más habituales del ámbito laboral, ajustando éstos a los modelos estándar propios del sector: informes de actuaciones, entradas en libros de servicio, presentaciones y respuestas comerciales...
- b) Se ha redactado el currículum vitae y sus documentos asociados (carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...) de cara a preparar la inserción en el mercado laboral.
- c) Se ha solicitado o transmitido por carta, fax, correo electrónico o circular interna una información puntual breve al entorno laboral: compañeros de trabajo, clientes...
- d) Se han redactado descripciones detalladas de los objetos, procesos y sistemas más habituales del sector.
- e) Se ha resumido información recopilada de diversas fuentes acerca de temas habituales del sector profesional y se ha expresado una opinión bien argumentada sobre dicha información.

5. Posee y usa el vocabulario y los recursos suficientes para producir y comprender textos tanto orales como escritos del sector. Los errores gramaticales no suelen dificultar la comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha adquirido el vocabulario técnico necesario, de manera que se recurre al diccionario tan sólo ocasionalmente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.
- b) Se han puesto en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del sector profesional, consiguiendo comunicar con un satisfactorio grado de corrección.
- c) Se han desarrollado estrategias de aprendizaje autónomo para afrontar los retos comunicativos que el idioma planteará a lo largo de la carrera profesional.

Duración: 64 horas.

Contenidos:

1. Análisis de las necesidades comunicativas propias del sector.

- Determinación de las necesidades objetivas de aprendizaje para el ciclo formativo.
- Identificación de los objetivos del alumnado mediante métodos que fomenten su participación para recabar información acerca de sus intereses, prioridades y nivel de partida.

2. Comprensión de la lectura de textos propios del sector:

- La organización de la información en los textos técnicos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.

- Técnicas de localización y selección de la información relevante.
- Estrategias de lectura activa.
- Comprensión, uso y transferencia de la información leída: Síntesis, resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.
- Las relaciones internas en los textos.
- Elementos de cohesión y coherencia en los textos.
- Estudio de modelos de correspondencia profesional y su propósito.
- Características de los tipos de documentos propios del sector profesional.

3. Interacción oral en el ámbito profesional del sector:

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos.
- Estrategias para mantener la fluidez en las presentaciones.
- Funciones de los marcadores del discurso y de las transiciones entre temas en las presentaciones orales, tanto formales como informales.
- Identificación del objetivo y tema principal de las presentaciones y seguimiento del desarrollo del mismo.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales.
- Simulaciones de conversaciones profesionales en las que se intercambian instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
- Estrategias de “negociación del significado” en las conversaciones: fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión.

4. Producción escrita de textos propios de los procesos del sector:

- Características de la comunicación escrita profesional.
- Correspondencia profesional.
- Fórmulas habituales en el sector para la redacción de descripciones estáticas y dinámicas.
- Técnicas para la elaboración de resúmenes y esquemas de lo leído o escuchado.
- Redacción del Currículum Vitae y sus documentos asociados según los modelos estudiados.

5. Medios lingüísticos utilizados:

- Las funciones lingüísticas propias del idioma especializado en procesos del sector, los elementos gramaticales asociados y las estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario propio.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades de comunicación en lengua extranjera para el desarrollo de su actividad formativa, su inserción laboral y su futuro ejercicio profesional.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos del Ciclo Formativo y todas las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- La didáctica del Idioma para Fines Específicos (o ESP) sitúa al alumnado en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estará determinado por las necesidades comunicativas del alumnado.
- Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno y la alumna tendrán que utilizar la lengua.
- Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en “tareas” (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumnado desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es que el alumnado desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos y las alumnas del Ciclo Formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizar algunas, actividades académicas o profesionales. Y con este enfoque

se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

Módulo Profesional: Proyecto de Caracterización y Maquillaje Profesional.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 1270

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la puesta en funcionamiento o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o cliente en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

Duración: 40 horas.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.
Equivalencia en créditos ECTS: 22
Código: 1273

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo con instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas del tutor en la empresa.
- b) Se han manejado los diferentes tipos de documentación utilizada y generada, asociada a los procesos laborales.
- c) Se han aplicado normas de atención al cliente a través de una comunicación eficaz, según instrucciones y normas establecidas.
- d) Se ha colaborado en la realización del proyecto de caracterización, especificado las necesidades artísticas, técnicas y económicas del guión.
- e) Se han realizado diseños gráficos/ digitales para definir a los personajes.
- f) Se han identificado los trabajos técnicos necesarios para caracterizar los personajes una vez analizado el proyecto artístico y las características del intérprete.
- g) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.
- h) Se ha planificado el aprovisionamiento de materiales y equipos.
- i) Se han programado las actividades para la puesta en marcha del proceso de caracterización de los personajes.
- j) Se ha colaborado en la elaboración de protocolos técnicos, comerciales, seguridad e higiene y de calidad, entre otros, de la empresa.

4. Colabora en el diseño y realización de maquillajes profesionales, analizando las características del cliente y/o intérprete y aplicando técnicas decorativas faciales, corporales y de fantasía.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas, equipos y productos para la realización de los procesos de maquillaje.
- b) Se han distribuido los materiales y productos según criterios de funcionalidad.
- c) Se ha identificado el estado de la piel del cliente/ intérprete, sus características y alteraciones.
- d) Se han diseñado maquillajes en función de las características personales sociolaborales y escénicas.
- e) Se ha justificado el empleo de técnicas de preparación de la piel, previas al maquillaje profesional.
- f) Se han realizado maquillajes faciales, corporales y de fantasía.

5. Implementa las actividades previstas en el cuaderno o plan de trabajo de caracterización, relacionando las necesidades de la puesta en escena con las técnicas inherentes a las actividades que se deben desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se han seleccionado técnicas, equipos y productos para la realización de los procesos de caracterización.
- c) Se han seguido los procedimientos de atención y acomodación del modelo/ intérprete.
- d) Se han identificado las características morfológicas del usuario/ intérprete.
- e) Se han especificado las posibles sensaciones que se pueden sentir en el momento de realizar la toma de impresión o la colocación de las prótesis en el intérprete.
- f) Se han elaborado prótesis, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado efectos especiales de caracterización según las especificaciones del guión.

- h) Se han establecido los cambios que hay que realizar en el personaje a través del peinado.
- i) Se han adaptado las prótesis, los efectos especiales, el maquillaje, el peinado y demás elementos para realizar la caracterización integral del personaje.
- j) Se han establecido métodos de retirada de los elementos de la caracterización.

6. Cumple las medidas de seguridad e higiene con los productos, procesos e instalaciones de caracterización y maquillaje, actuando según criterios higiénico-sanitarios, de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas higiénico-sanitarias durante todo el proceso de caracterización.
- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la indumentaria apropiada a la actividad.
- d) Se han utilizado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- e) Se han realizado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos, manteniendo una actitud de respeto al medio ambiente.
- f) Se han establecido pautas de conservación y almacenamiento de los medios y productos empleados y elaborados.

7. Evalúa los procesos de maquillaje y caracterización, analizando los parámetros que determinan la calidad y aplicando medidas correctivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.
- b) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión.
- c) Se han aplicado métodos y técnicas para evaluar el nivel de satisfacción.
- d) Se han resuelto las incidencias surgidas a lo largo del proceso de caracterización.
- e) Se han utilizado adecuadamente los canales de transmisión de la información establecidos en la empresa o institución.
- f) Se ha mostrado una actitud participativa en la realización de las actividades.
- g) Se ha trabajado en equipo mostrando iniciativa e interés.

Duración: 400 horas.

Anexo III A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en el módulo profesional de Inglés técnico incorporado en el currículo del ciclo formativo de grado superior en Caracterización y Maquillaje Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Módulo Profesional	Especialidad del Profesorado	Cuerpo
CLM0026. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Imagen Personal.	Inglés	Catedrático/a de Enseñanza Secundaria. Profesor/a de Enseñanza Secundaria.
	Asesoría y Procesos de Imagen Personal y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Catedrático/a de Enseñanza Secundaria. Profesor/a de Enseñanza Secundaria.
	Estética y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.
	Peluquería y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Anexo III B)

Titulaciones requeridas para la impartición del módulo profesional de Inglés técnico incorporado en el currículo en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para los centros de titularidad privada, de otras administraciones distintas de la educativa y orientaciones para la Administración Pública.

Módulo Profesional	Titulaciones
CLM0026. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Imagen Personal.	Licenciado o Graduado en Filología Inglesa. Licenciado o Graduado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa. Licenciado o Graduado en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés). Licenciado o Graduado en Filología: Sección Anglogermánica. Licenciado o Graduado en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciado o Graduado en Filología: Especialidad Inglesa. Licenciado o Graduado en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa. Licenciado o Graduado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa. Licenciado o Graduado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés). Licenciado o Graduado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica. Licenciado o Graduado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciado o Graduado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés. Licenciado o Graduado en Traducción e Interpretación. Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado. Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Certificado de Aptitud en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas o First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge) Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge) Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge) Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1 (ISE Trinity College) Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8, 9, 10, 11, 12 (GESE Trinity College). CERTICAP 60-74 Certificado de Aptitud Avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas BEC Vantage. Cambridge TOELF IBT 87-109 TOELF PBT 567-633 CERTICAP 75-89 TOELF IBT 110-120 TOELF PBT 637-673 B2 UCLM UNIDIOMAS C1 UCLM UNIDIOMAS Cualquier titulación exigida para impartir cualesquiera de los módulos profesionales del Título, exceptuando las correspondientes a Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora, y además se deberá

	tener el Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.
--	---

ANEXO IV

Espacios y equipamientos mínimos.

Espacios mínimos:

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente y de diseño e iluminación.	120	90
Aula técnica de maquillaje y peluquería.	120	90
Taller de fabricación de prótesis.	120	90

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamientos mínimos
Aula polivalente y de diseño e iluminación.	Equipos audiovisuales. Ordenadores conectados en red y conexión a Internet con escáner e impresora. Tabletas gráficas. Cañón de proyección con audio. Pantalla de proyección. Cámara fotográfica digital con trípode Cámara de video digital con trípode Mobiliario de aula para alumnos. Mesa y sillón ergonómico para el profesor. Pizarra. Mesas de dibujo con sillas regulables. Hombre clásico y modelos anatómicos y geométricos. Armarios. Mesa de control de iluminación. Dimmer. Focos con accesorios. Fotómetro. Trípodes para focos. Filtros y pantallas reflectantes Telones de fondo. Botiquín.
Aula técnica de maquillaje y peluquería.	Cañón de proyección con audio. Pantalla de proyección. Ordenador con acceso a Internet. Servicios auxiliares de agua caliente y fría y energía eléctrica. Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente. Mesa y sillón ergonómico para el profesor. Pizarra. Tocadores con balda y espejos con luz alrededor. Sillones específicos de maquillaje modificables en altura y con reposacabezas. Sillones específicos de peluquería modificables en altura y con reposapiés. Lavacabezas. Secadores de casco. Útiles, aparatos y materiales de peluquería y barbería. Herramientas y materiales para la confección de pelucas y postizos. Sillas. Taburetes con respaldo de altura modificable. Carritos auxiliares con ruedas. Bandejas auxiliares. Paraban separador de espacios.

Espacio formativo	Equipamientos mínimos
	Campana extractora de laboratorio (para vapores). Cámara de vídeo y fotográfica. Aerógrafos y compresores. Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC de calor seco; autoclave. Vitrinas y armarios para los equipos y materiales. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuarios. Sanitarios.
Taller de fabricación de prótesis.	Cañón de proyección y pantalla. Ordenador con Internet. Servicios auxiliares de agua fría y caliente y energía eléctrica. Mesa y sillón ergonómico para el profesor. Pizarra. Mesas de modelado con puestos individuales con corriente e iluminación. Bancos de trabajo para moldeado. Taburetes con respaldo de altura modificable. Equipos de laboratorio: baño María, vibrador de escayola y peso digital. Campana extractora de laboratorio (vapores). Horno de grandes dimensiones. Sopletes o mecheros. Fundidor de cera. Recortadora de escayola. Taladradora. Herramientas rotativas de alta velocidad para lijado y pulido. Horno polimerizador. Microondas. Batidora cenital. Hornillo. Cámara de vídeo fotográfica. Estanterías, vitrinas y armarios para material y equipos. Fregaderos industriales con decantador de escayola. Contenedores para material reciclable y contaminante. Botiquín. Almacén. Vestuario.